

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

ACADEMIAS

9," SECCIÓN

Circular. Exemo. Sr.: En vista de los exámenes de ingreso que han tenido lugar en la Academia de Infanteria, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido nombrar alumnos de la misma á los 388 aspirantes aprobados en todas las asignaturas que constituyen el programa, comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Rafael Cabrera Castro y termina con D. Federico Angulo de la Presa.

Los 328 aspirantes que figuran en la relación número 1, ocupan las plazas asignadas a la Península en la convocatoria.

Los 15 de la relación número 2, cubren las plazas que han quedado sin adjudicar en Puerto-Rico.

Los 13 de la relación número 3, por hallarse comprendidos en el parrafo 2.º del artículo 20 de la real orden de 10 de agosto último (D. O. núm. 178).

Los 2 que figuran en la relación número 4, por hallarse comprendidos en la real orden de 4 de noviembre último (D. O. núm. 250).

Los 30 que figuran en la relación núm. 5, que habiendo sido aprobados en todos los ejercicios no obtuvieron nota suficiente para optar á las plazas sacadas á concurso, son también admitidos, atendiendo á su corto número.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

· Azcárraga

Señor....

Relación núm. 1

NOMBRES	Observaciones
D. Rafael Cabrera Castro	Soldado reg. Inf. ^a Covadon•
» Salvador Ramón Benítez	ga, 40. Obrero Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.
 » Pedro Díez Cuadrillero » Emilio Jiménez Millas » Antonio Lence Rodríguez 	Soldado reg. Inf.* Murcia, 37.
 Pablo Peray March Augusto Condón González 	political reg. Int., Interest, etc.
 Luis Eriqe y Adárraga Juan Ortiz y Rivero Amadeo Trías Comadira 	·
Juan Rodríguez Arrazola Antonio Soler Obrador	Soldado reg. Inf. ^a Regional de Baleares, 1.
» Rafael López Alba	Soldado reg. Inf. ^a Africa, 2.
 » Francisco Mulet y Carrió » Antonio Cascajares y Gayán » Emilio Rueda Maestro 	
Luis Valeiro y López Julián Mora y Solano Andrés Martínez Uria	Soldado 1 🏞 batallon Artille-
	ría de Plaza. Soldado reg. Inf. a Pavía, 48.
Manuel Rodríguez Benito Pedro Díaz Contesti Marcial Cagiga Marroquín	Soldado del reg. Inf.ª Rey, 1.
» Severino Pacheco Diego • Antolín Blanco Fernández	•
 Manuel Díaz y Baralt Teófilo Robledo Salaverría Eduardo de la Riva y Prieto 	•
 Angel Travesi y Badia Mario Esquiroz y de Oña Ramón Flórez y Sanz 	ente National design
 José Cantero Ortega Manuel Mesa y Prats Miguel López Piña 	
 » Juan de Liniers y Muguiro » Francisco Gómez García » Roberto Romero Molezún 	•
 Diego Santiandreu y Alonso Luis David y Sal de Rellán 	Artillero 13.º reg. Montado de
» Luis Díaz Gilés	Art. a Campaña.
neres» Francisco Ortuño Gámez	•

ervaciones	NOMBRES	Observaciones
or radiones		
•	D. Federico Bustillo Fernández » Enrique Arias Sánchez	Soldado reg. Inf. de Soria, 9. Sargento Col. prep. mili- tar de Trujillo.
	 » Raul Salamero Ortiz » Enrique Puebla Sánchez 	
	José Jimeno y Blanca	
,	Luis Acuña Guerra	:
	» Manuel Requejo Herrero	·
	 Félix Hernández Roda Francisco Navarro Nieto 	
l.º prep.º M.r de	> Leoncio Chamorro González	Soldado reg. Inf.ª Garellano núm. 43.
nnotes to man do	 Santiago López-Bago y Bacener. Enrique Casas Sánchez 	
mpetas 5.º reg. de apaña.	> Emilio Cortés Reyes	ña, 46.
. Inf. Cuenca, 27	 Fermín Pescador Sánchez Francisco Alguacil y Roca 	Soldado reg. Inf. de Asia, 55 Soldado reg. Inf. Regl. Ba- leares, 1.
ep.º mart.º de San	> Federico Blasco Perales	100105, 11
).	 Antonio Sánchez Alonso Fabio Gálvez y Piñal 	
	Joaquín Marín y Garrido	Soldado reg. Inf.a del Rey, 1.
Col 0 0 357	> Claudio Macías Galán	Cabo 1. er reg. montado de Ar- tillería campaña.
Col.º prep.º M. ^r	 Juan Arredondo Acuña Ramón Buesa Arguinchona 	
•	 Vicente Sánchez de Gracia 	
	Dedro Losso y Zemore	
	 Pedro Lasso y Zamora Antonio de la Cal y Gómez 	
	 Joaquín Rodríguez Mantecón 	
. Inf.ª Cuenca, 27	Nicolás Andreu Orfila Pablo Tellado Vicente	
reg. Lig. Art. de	» José Medina Ezquerro	
•	» José Arévalo y Marco	
•	» Miguel Martínez Pageo » José González Morales	
•	 Jacobo Sanjurjo y Rodríguez 	
	de Arias» José Aldayturriago y Prat	
• • • •	» Vicente Roig Asuar	
	 » Francisco Granell Bisbal » Alejandro Calzada Rexach 	Soldado Zona de reclutamien-
reg, Zap. Min.	» Alejandro Calzada nexach • Emilio Simonet Villalonga	to núm. 58, Madrid.
0.70		Ras, 50.
Col.º Prep.º mil.	» Enrique Alba Lozano » José Baldellón y Silva	,
	Antonio Antelús Riera	Soldado reg. Inf. Regl. de
	» Manuel Latorre Roca	Baleares, 1. Soldado reg. Inf. de Gero-
		na, 22.
. Inf. a Pavía, 48.	Gonzalo Cortada y de Solo Luis Díaz y Lledós	Soldado bón. Cazadores Alfon- so XII, 15.
čivil.	 Antonio Falquina Jiménez 	\
	 Julio Ruiz Palacín » Antonio Moreno Luque 	1
	» León Machés González	
Dragones Numan- de Caballería.	» Nicolás Cáceres y Sánchez	
uo Vanantiiä,	» Carlos Pérez Errasquín » Enrique Prados y Gómez	
ON T	 Federico del Brío García 	
er reg. Inf.a Mari-	 José Martínez Alonso Luis Ledo y Godoy 	
g. Inf.a de Vad-	» Cecilio Agenjo y Concha	
	José Corbí y Assensí	Soldado reg. Inf. de Mallor- ca, 13.
. Inf. a Regl. de Ba-	 » Hilario Fernández y Bujanda » Faustino Alvargonzález Matalo 	
· V	bos » Manuel Tornos Matos	
-		za, 12.
	» Luis Sanfeliú y Besses	
	» Francisco González Guerri	
•	Andrés de Lorenzo Cáceres y Mon-	,
	teverde	

NOMBRES	Observaciones
). Miguel Derqui Guitard	
Fidel Errasti Amenabar	
Francisco Blanco Rodríguez	•
Sebastián Vallespir y Salom	
 Juan Florit y Torres Juan González Ballesta 	
Carmiro Rojo Matamoros	
Arturo Cebrián Sevilla	
» Pedro Lixaur y Lacave	
Antonio Mufiiz Ortega	·
Francisco Díaz Contesti	Galdada Gold www G MT de
» Pedro Páez Moreno	Soldado Col.º prep.º M. de Trugillo.
Rafael Morales de Lara	-
José Duarte Iturzaeta	Ed 0 do trompotos 5 0 mag do
Eugenio Sanz de Larín	Ed.º de trompetas 5.º reg. de Art.ª Campaña.
> Alfredo Pérez Pastor	Soldado reg. Inf. Cuenca, 27
Eliseo García Santos	
Mateo Bosch y Sanso	•
Manuel Ramírez González	Marinero Dep.º mart.º de San Fernando.
» Gaspar Vanteren é Flario	
» Martín Sánchez-Barbudo Magán.	
> Isidro Cerdeño y Gurich	
Manuel López Fernández Rodrí	0.00
guez	Carabinero Col.º prep.º M.r
» Fernando Salazar Bethencourt	de Trujillo.
• Eduardo Palomares Jayés	<u>-</u>
* Juan Quero Orozco	
Francisco Agustín y Serra	
 Juan Caballero y López 	
> Tomás Oliver Martínez	
> Ricardo García Gómez	Soldado reg. Inf. Cuenca, 27
 Miguel Martínez de Septién y Gó- mez. 	Soldado 4.º reg. Lig. Art. de
- Madadan Madialda - Maga-	campaña.
 Federico Medialdea y Muñoz Salvador Monfort Montejo 	
» Rafael Sancristobal y Sagaseta.	•
 José Gómez Fernández y Fer- 	
nández	
» Celedonio Febrel Contreras	
 » Félix Santamaría y Gutiérrez » José Ruiz Cartes 	
Mariano Cantero Martínez	
 Francisco Barceló Malagón 	Soldado 2.º reg. Zap. Min.
» Manuel Fernández Guinea	3
Ricardo Orús y Vidal	
» José Torafio Eckert	Carabinero Col.º Prep.º mil. de Trujillo.
» Francisco de los Ríos y Quintero	•
» José Puente Ruiz	
» Fernando Bretón y Preyezo	
 Ladislao Visiers Zuviri Abelardo Amil y de Soto 	
Manuel Leria Baxter	Soldado reg. Inf.ª Pavía, 48.
a. Ramón González López	Guardia 2.º, 1.er Tercio de la
José Linares González	Guardia Civil.
* Agustín Vinos Fochs	
» Federico Moysi Seuret	
José Accame y Romero	
» Angel Aguilar y Salas	Cabo reg. Dragones Numan-
» Arturo Fernández de Arellano y	cia, 11.º de Caballería.
Anitúa	
Eugenio Pastor y Cano	Cabo 2.º 3.er reg. Inf.a Mari- na.
› Angel de los Ríos y García	Soldado reg. Inf.a de Vad-
Enrique Cerdán Novella	Rás, 50. Soldado reg. Inf. ^a Regl. de Ba-
José Sáiz Cañellas	leares, 1.
	1 -
Emilio Linares Mercadal	· •
 Emilio Linares Mercadal Fernando Bonrostro y Reinoso 	
Emilio Linares Mercadal	
 Emilio Linares Mercadal Fernando Bonrostro y Reinoso Arturo de Argomedo y Eymar 	
Emilio Linares Mercadal Fernando Bonrostro y Reinoso Arturo de Argomedo y Eymar Antonio Martiná Guzmán Joaquín Gómez y García-Barzanallana	
Emilio Linares Mercadal Fernando Bonrostro y Reinoso Arturo de Argomedo y Eymar Antonio Martiná Guzmán Joaquín Gómez y García-Barzanallana Alfonso Montoro Muñoz	
Emilio Linares Mercadal Fernando Bonrostro y Reinoso Arturo de Argomedo y Eymar Antonio Martiná Guzmán Joaquín Gómez y García-Barzanallana Alfonso Montoro Muñoz Antonio Torreblanca y Martín-	
Emilio Linares Mercadal Fernando Bonrostro y Reinoso Arturo de Argomedo y Eymar Antonio Martiná Guzmán Joaquín Gómez y García-Barzanallana Alfonso Montoro Muñoz	

-				
	NOMBRES	Observaciones	NOMBRES	Observaciones
D. Je	paquin Sacanell Voodbury		D. Tomás Massot y Moya	
. Т.	NA Duty Assertate	núm. 18.	Víctor Alen y Solo	•
	ılián Puig Aparicio rimitiyo Zurita Berrio		 Eugenio de Valdivia de la Puerta Baidomero Torres Martínez 	Soldado reg. Inf. América, 14
	ntonio Ferrer Roda		> Evaristo Alvarez de Sotomayor	
	albino Pascual Vifiegra			Soldado reg. Inf. Zaragoza, 12
	an Sauret y Llarden			Educando reg. Inf. Rey, 1:
	lvador Lisarrague Molezum	·		Corneta 2.º Tercio de la Guar-
	sé Medina y Jiménez		i	dia Civil.
	is Lombana y Requejo		 Enrique Alonso é Inesterra 	
	anuel Palenzuela y Arias		 Francisco Larrondobuno y An- 	· .
	omingo Grafién Soler		drés	
	afael Benavent Blaya	Canal O salanta musu O militar	Enrique Sánchez Anitúa	
) LD (asebio Pereira y Oriz	Carab.º colegio prep.º militar de Trujillo.	» Mario Juanes y Clemente	w "ŧ
1. F	Slix Martínez Guardiola	de 11 ajinto.	 Siro Peñas Redin Víctor Cancho Pisón 	Soldado reg. Inf. a Castilla, 16
	aspar Sousa Casani		» Mariano Llanas Quintilla	Chillian 108. IIII.
	ntonio Izquierdo y Vélez	į.	» Ricardo Sánchez Canaluche	Educando reg. Inf. Rev. 1.
	rónimo Campo y Angulo	Sold.º Zona reclut.º núm. 57.	 Nicolás Fábregues Rindavets 	
		Madrid.	» José Llamas y Gaztelu	** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **
> M:	anuel Fernández Sanguino		 Juan Herrera y Malaguilla 	·
Jo	sé García Bofill	Sold.º reg. Caz. M.* Cristina,	Manuel Molina Burgos	,
_		núm. 27 de Caballería.	Rafael Sánchez Gómez	
» Te	eodoro Cubeiro y Cebreiro		> Ignacio Gasca y Laguna	·
		rina. Ferrol.	> Eugenio Vega de la Torre	
	ancisco Ruiz Fuertes	7 4 7 6 7 6 7 7	> Enrique Pardo Molina	
) El	nilio Miró Requeséns		José Baeza y Echarrí	
w EV	luardo Carnero y Calvo	mero 9.	Ricardo Serrador Santes Oscar Nevado Bouza	
	rique Ortega y Corres		> Antonio Heredia Pezzi	•
	ngel Betancourt y Zequeira	•	• Angel García Pelayo Rodríguez.	Artillero, 6.0 reg. Montado Ar-
	nesto Berned Madasú	*	* HIROL GOLGE LOUND HOUSE Brons	tillería campaña.
	ntonio Márquez García		> Fernando de Torre y Franco Ro-	
▶ Gt	illermo Sánchez Uribarri	•	mero	Marketine is the second of the second
> Et	istaquio Velasco Martín		› Gerardo Díaz Maristany	Soldado reg. Inf.ª Zamora, 8.
» El	adio Becerril González		→ José Serrano y González	
» Ma	anuel Rillo Velilla		> Mariano Núñez Núñez	Sargento Colegio preparatorio
		viciosa, 6.º de Caballería.		militar de Trujille.
	berto Muñoz Montoya	•		Soldado reg. Inf.ª Toledo, 35.
	ariano Mena Burgos		> Pelayo Clairac y Bautista	•
	uis Díaz de Arcaute y Díaz de unquitu) José Sánchez Ocaña y Sánchez	Soldado 3.er reg. de Zap. Min.
n T.n	is Cristóbal y Beorleguí		» Ignacio Méndez y García Onti-	Coldado Star 168, do militar miras
	guel Tapia y López del Rincón	•	veros	
» Or	encio Tejada Martínez	Educando reg. Inf.ª de Sicilia	» Antonio Igualada y Sayz del	•
		num. 7.	Campo	j.`
• Na	talio López y Bravo		> Eduardo Losada y Ortega	•
	aquín González Longeria y		» Emilio Rodríguez Tarduchy	
. A	ledo	٠	» Hilarión Prados Moratilla	
	ndrés Cifré y Munar		» Manuel Gutiérrez Cano	
> > ≥ e.	bastián Garcés y Octavio de		 Francisco Pérez y Martípez Francisco Arrué Oyarvide 	Soldado rog Inf & Constitue
. A.	foledotonio Carmona Delgado		Francisco Arrae Oyarvide	ción, 29.
	itonio Royo y Maella		> Vicente Lamera Azcarate	
» Jo	sé Castellón Ortega	Soldado reg. caz. Vitoria, 28	» Bartolomé Alarcón y Pérez	Soldado reg. İnf. saboya, 6.
		de Caballería.	Juan Aguiló Martí	Soldado reg. Int." Regi. de
» Ar	ngel García Gomis			Baleares, 1.
2 Ma	anuel Patiño Iglesias	Artillero, 4.º bón. artillería	› Francisco Cabezas de Herrera y	
		plaza.	Puig	4.00
	onancio Pérez Obelar	· ·	Ricardo Vallespin y Zayas	
	lvador Revuelta Mustienes		Mariano García Barber	
	ancisco Aguirre Guerrero sús Mijares Condado		Manuel Samper Ortiz	Soldado 1. Comp. Corros
J Me	arcial Artache Vahillo	Educando de cornetas, hata-	and the second s	Parque de Artineria.
# III.		llón cazadores Estella, 14.	» Alfredo Fernández Huerdo	
» Fr	ancisco Oliver Verger	22021 0312130200 22001101, 221		za, 12.
» Ca	rlos Suárez Molina	Soldado, reg. Inf. de Garella-	> Arturo Ducha Jiménez	Carabinero Com. a Navarra.
•		no, 48.	Manuel Lozano Rosales	
	rlos Rodríguez Fontanes			Soldado reg. Inf. a Cuenca, 27.
	arcelino Cano Garro		• Gabriel Llompart Ramis	Soldado reg. Inf. a Regl. Ba-
» Sa	ntiago Dufol Alvarez	~		leares, 1.
	anuel Balcazar Sabariegos		> Francisco Carroquino y Luna	<u>:</u>
» A1	ngel Aladreu Guedea	Soldado, reg. Pontoneros, Za-	Tomás González Cebrián	્ર્યુમાં કૃષ્યિ ભૂપાલુક્ષ સ્થાપાલુક ભૂપાલુક
" T 79	cente Dores & Domese	ragoza	 Antonio Carrasco López Rafael Casaley Orellana 	Sold.º reg. Inf.ª Zaragoza, 12
	icente Bores y Romeroiguel Tenorio Muesas		» Rairei Casaley Orellana	Correct and water among and and
	edro García Beriso	1	» Fernando Lías Pequeño	
» R	oberto Latorre González	1	» Alberto González de Linares y	
» Jo	sé Cladera Canellas	Soldado, reg. Inf. Regl. Ba.	Moral	
		leares, 1.	» Nicanor Soria Osorio	Artillere, 6.0 bon. Art. Plans.
> C	arlos Borrero y Alvarez Men-	<u> </u>	» Francisco Romero Hernández	
(dizábal	1	» Juan Alvarez Busquet	
	osé de Celis Hernández	1	> Rafael Montiel Zamora	Soldado non Talk Chimalian
» Ci	abriel Ferrer y Valdivielso icardo Molina Roselló	1	> Jose Illustred Leidsbogs	sión, 29.
7.L. W	TO STATE OF THE ST	l		i orowi and
			<u> </u>	

V 255 5 €		1	
NOMBRES	Observaciones	NOMBRES	Observaciones
·	Recluta Zona Reclutamiento, 36, Valladolid.	 Eleuterio Peña Rodríguez Antonio de la Serna y Méndez- Vigo 	oldado, reg. Inf.ª América, 1
 Julis Prada y Vaquero Julian Babate Mosquera Antonio Martínez Guardiola Gumersindo Azcarate Gómez Serafín del Nido y de Torres Fernando Sánchez y González Celestino Naharro Burgos Manuel Pons y Ferrer Julio Rivera y Atienza 		 Miguel Burgues y Ganuza José Pérez y López Lope Alvendín y García-Aranda José Mira y Mira 	oldado, reg. Inf.ª Pavía, 48 oldado, bón. Ferrocarriles. oldado, sección tropa, aca demia infantería.
Relación n	úm. 2	Madrid 22 de diciembre de 1896.	AZCÁBRAGA
D. Emilio Pérez Núñez Juan de Lara y Laborda Basilio León Maestre Antonio Mediavilla y Elías Sabino Osona y Román Emilio Guillén Pedemonti Luis Basarán del Aguila José Losada de Arteaga Pedro de la Plaza y García Rivera Manuel Vázquez Codina. Mariano García Serrano y Abela. Angel Zazo Ochoa. Manuel Ríos y Fernández Isidoro Sánchez Gómez Lorenzo Piquer y Martín Cortés.	Artillero, 2.º reg. artillería de campaña. Soldado, reg. Inf.ª Tetuán, 45.	Circular. Exemo. Sr.: En vi examenes de ingreso que han teni de Caballeria, y de la falta de ofici là referida arma, el Rey (q. D. g.) na Regente del Reino, ha tenido a de dicha academia à los 65 aspira: siguiente relación, que empieza co Carrillo y termina con D. Felipe S. De real orden lo digo à V. E. demás efectos. Dios guarde à V drid 22 de diciembre de 1896.	do lugar en la Academia ales que se hace sentir er , y en su nombre la Rei à bien nombrar alumno ntes comprendidos en la m D. Ambrosio Martín y alazar y Urrixola. para su conocimiento y
Relación n	rúm. 3	Señor	AZUARRAGA
D. Manuel Ferránder Navarro José Ibáñez García Miguel Luján y Carrizosa Santiago Uhler Taltavull		Relación que s	e cita
Renrigio Pints Blamont Rafael Marzo Elizabe	Soldado, reg. Pontoneros, Zaragoza. Soldado, bón. cazadores Alfonso XII, 15.	D. Ambrosio Martín y Carrillo • Gaspar Escudero y Bolla	. Paisano.
 Adolfo Vara de Rey Herrán » Fernando Tassier Bibiano 	Soldado, reg. Drag. Lusita-	José Cerquella y Pasquan José Arias y Berges	. Idem.
> Luis Pérez Torrealva	Soldado, reg. caz. Almansa, 13.º de Caballería,	 Faustino Gómez y Sáenz Salvador Suñol y Mendieta Fermin Huete y Salazar Alberto Cejuela y González-Or 	. Idem. . Idem. . Idem.
 Cecilio Belda López-Silanes Rogelio Luján Carrizosa 	Soldado, reg. Inf. a San Fernando, 11.	duña	. Idem. . Soldado, reg. Caballeri de Almansa.
Relación n D. Manuel Delgado Brackembury. • Guillermo Delgado Brackembury	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ezequiel Lope y García Raul Pin y de Latour Miguel Anel y Antia	padores Minadores.
Relación n		Antonio Barba y Vergara Emilio Sanz y Sanz	de Cantabria. Paisano. Idem.
» Biego Moreno de los Ríos » Juan Sureda y Sureda » Cándido Mallén Talancón » Francisco del Pozo y de Travy » Artemio Alcañiz y Romero » Angel González Galindo » Fernando Sicluna y Burgos » Mariano Borrachero Gómez » Julián Monjín y González » Julián Monjín y González » Julián Monjín y González » Julián Maroto y Lavieja » Juan Cádiz y Chacón » Adalberto Torres Mengana » Enrique Osacar Jaén » Julio Trashorras y Pastor	drigo, 7. Soldado, reg. Inf. ^a de Wad-Rás, 50. Soldado, Colegio preparatorio militar de Trujillo. Soldado, reg. Inf. ^a Saboya, 6. Soldado, reg. Inf. ^a Cantabria núm. 39.	 Aurelio Bruquetas y Aivarez Royero Lorenzo Rodríguez y Esteban Juan Olivares y Guía Manuel Cerquella y Pasquan Enrique Blanco y Aza Nicolás Torio y Gonzalez Julio Ecija y Morales Manuel Sagrario y Fernández Luis Lerdo de Tejada y Gans mote Vicente Ardura y Crespo Luis Valero y Barragán José Navarro y Balmori José Montero de Espinosa é Ibañez Luis Mao-Crohon y Acedo Rico 	. Idem
		i u Tuniu Bijaa (Yuniumu uu Anniin Yiina	1 Edoma

White End is the American Company of the Company of	
Nombres ·	Clases
D. Manuel Rubio y Méndez	Soldado, reg. Inf.ª de Córdoba.
» Rafael Dominguez y Sánchez » Federico Rubin de Celis y Es-	Paisano.
colar	Idem. Idem. Soldado, reg. Dragones
 Luis de San Simón y Fortuny Federico de Salas y Obregón 	de Montesa. Paisano. Soldado de la Academia
> Crisanto del Rio y Marcos	de Artilleria. Paisano.
 Luis Martin-González y Fer nández Manuel del Alcázar y Leal 	Idem. Idem.
Nemesio Díaz y VaronaJosé Labat y Calvo	Soldado, reg. Inf.ª de Toledo. Paisano.
José Grijalbo y Celaya	Guardia Civil, 14.º tercio, Com.ª Norte
 Manuel Casteleiro y Rivas Andrés Gutiérrez y Viltre 	Soldado, 4.º bón. Arti- llería de Plaza. Paisano.
 Juan Asios y Fortea José Góngora y Rodriguez Ceferino del Arenal y Monasterio 	Idem. Idem.
 Pedro Diez y Cuadrillero Angel Garcia y Gomis 	Idem. Idem.
 Manuel Navia-Osorio y Castropol Ignacio Moreno y Diaz Eduardo González y Caballero 	Idem.
 Federico Salvador y Díaz Eusebio Apat y Andonegui 	Paisano.
 José Diez v García Cristobal Dols y García José Sánchez Ocaña y Sánchez 	Paisano. I tem. Soldado, 3. ^{er} reg. de Za
Ocaña Nicasio de Aspe y Bahamonde José Ranch y Díaz	Paisano. Idem.
 Enrique de la Fuente y Garcia. Ignacio Tellacche y Aldasoro 	Almansa. Paisano.
 Enrique O'Shea y Arrieta Lorenzo Aparicio y Aizpurua 	ldem. Soldado, reg. Cab.ª de Arlabán.
 Federico de Contreras y Leániz. Luis Valcárcel y Cabrera 	
Hijos ó hermanos de militar	muerto en campaña
D. Adrián Peñalver v Romo » Felipe Salazar y Urrizola	Paisano. I lem.
Madrid 22 de diciembre de 1896	•
•	Azcárraga

Circular. Exemo. Sr.: En vista del resultado de los exámenes de ingreso que han tenido lugar en la Academia de Artillería, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido nombrar alumnos de dicha academia à los 78 aspirantes aprobados en todas las asignaturas que constituyen el programa, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Martinez Guillén y termina con D. Eduardo Montesinos Checa.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor....

Relación que	e se cita
NOMBRES	Clases
75 45 135 11 6 171	
D. Manuel Martínez Guillén	
» Jorge Barrié y Gutiérrez	
 » Bernardino Dehesa Tellería » Miguel Calderón y Suárez 	
» Luis Odriozola y Arévalo	* 20 m
> Miguel Mataix y Soler	
» Rafael Jáimez y Medina	
» Joaquín de las Llanderas Fraga.	
Augusto García Serra	F
 Salvador Guíu y Larios 	
Domingo Pérez Galdós y Ciria	Paisance
" Thus Trais del I ottat à Lethandes	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a
Félix Morales y Rodríguez	
José Martin Eunas y Bouwier	
» José García Losada	
 Antonio Entero y Herranz Adolfo Cano y Orozco 	·
» Florencio Aguinaga y Barona	
Julio de la Peña y Cussi	,
Luis Díaz y Giles	
José Enseñat y Martínez	
Manuel Esquivias y Zurita	
Antonio Muñoz y Jiménez	Soldado del reg. Inf. a Córdoba
 Buenaventura Francés y Moya 	Paisano.
Tomás Longueira y Díaz	Recluta Zona de la Coruña.
Germán Monforte y Escrig	, ,
Amado Foradada y Casellas	
Alfredo Zuricalday de Otaola y	
Arana	
Antonio Heriz y Angulo	
» Gerardo Martinez de Tejada y	
Rogero Francisco Alvarez Cienfuegos y	
Cobos	·
» Ricardo Prol é Hidalgo de Calce-	
rrada	
» Juventino Claramunt y Arnús	•
Francisco Serra y Castells	
Juan Urrutia y Échevarría	\ .
> Pablo Freixas y Travería	Paisanos.
» Jesús Martinez y García	
Manuel Ovalle y Gómez	
Antonio Galbis y Golf	
Máximo Chulvi y Prado	·
 Augusto Jordá é Iglesias Joaquín Izquierdo y Oteiza 	
 Vicente Aguirre y Verdeguer 	•
» Luis Mateo y Hernández	· ·
Leopoldo Figueiras y Crestar	1
» Miguel Rivas y Vivis	}
» Fernando Claudín y Jareño	1
» Antonio Got é Insausti	<u> </u>
» Angel Magdalena y Gallifa	
» Francisco Pellicer y Carbonell	
 » Rufo Luelmo y García 	Soldado del reg. Inf.ª de Cas
	tilla.
» Manuel de la Garma Sarasa	
Alberto Escofet y Valero	l
» Francisco Caso Suárez	Baiaamaa
» Nicasio Aspe y Vaamonde	
 Florencio Casals y Viguristi Francisco Reina y Nogués 	
. T . t. T31/	
> Antonio Barnola y Escrivá	Artillero, 5.0 reg Montedo
» Manuel Lecumberri y Vicente	I
	Paisanos.
José de Levenfeld y Spencer	
» Víctor Landesa Domenech	Recluta Zona de la Coruña.
> Enrique Borrego y Tamayo	

Enrique Borrego y Tamayo....

María . . .

Federico de Levenfeld y Spencer. Eugenio Rovira y Ferrer.....

Rafael Fernández Bobadilla y

José Martín y Sáenz de Santa)Paisanos.

Paisanos.

NOMBRES Clases Jaime Arnaiz y Baratau.. Paisanos. Miguel Sancho Brased . . Eduardo Montesinos y Checa...

Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCARRAGA

Circular. Exemo. Sr.: En vista del resultado de los examenes de ingreso que han tenido lugar en la Academia de Ingenieros, y de la necesidad de personal que se hace sentir en el referido Cuerpo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido nombrar alumnos de la Academia citada, a les 44 aspirantes aprobados que comprende la relación que se inserta, desde D. José de Martos y Roca hasta D. Ramón Taix y Atormsagasti; debiendo someterse los que se consigna son útiles condicionales, à las prescripciones de la real orden fecha 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 358).

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

A ECÁRRAGA

Senor....

Relación que se cita

- D. José de Martos y Poca. Vicente Martorell Portas.
- > José Bethencourt y Cisneros.
- Félix González y Gutiérrez.
- Vicente Sales y Genzelez.
 Mariano Zorrilla y Pelanco.
- Antonio Pérez Barreiro.
- Julio Zaragüeta y Urquiola.
- Leopoldo Doadrio y Rehevarria.
 - Joaquin Coll y Fúster.
 Carlos Barutell y Power,

 - José de la Torre y Garcia Rivero.
 - Andrés Fernández Mulero.
 - Pable Peña y Sánchez.
 - Mariano Sainz y Ortiz de Urbina.
 - > Eliseo Garcia Santos.
 - > Luis Barrio y Migimelle.
 - José Bengoa y Cuevas (útil condicional).
 Mariano del Pozo y Vázquez.

 - > Luis Davila Ponce de Leon y Wilhelmi.
 - Luis Piñol é Ibáñez
 - Eduardo Luis y Subijana.
 - José Tejero y Ruiz.
 - Manuel Jiménez y Faente. Felipe Porta é Iza.

 - Onisiébel Aguilar y Fernández Golfin.
 - Emilio Alsugaray y Goicoechea.
 Luis Fery y Suances.

 - José Viana de Cardenas y Uribe.
 - Emilio Jiménez y Millas.
- Juan Diaz Vidal.
 - Francisco Franco y Pineda.
 - Benildo Alberca y Marchante.
 - Remon Flores y Sanz
 - Lorenzo Pe lret y Vidal. Emilio Ostos y Martín.

 - José Cabellos y Diaz de la Guardia.
 - José Dihinx y Vergara.
 - Antonio Falquina y Jaménez.
 - Eduardo Delgado y Jiménez (recluta útil condicional)
 - José Vallespin y Cobian.
 - Arturo Ballenilla y Espinal.
 - Pedro Pilón y Teruel (util condicional).
 Ramon Taix y Atorrasagasti.

Madrid 22 de diciembre de 1896.

ASCARRAGA

Circular. Exemo. Sr.: En vista del resultado de los examenes de ingreso que han tenido lugar en la Academia

de Administración Militar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido nombrar alumnos de dieha academia à los 62 aspirantes aprobados en todas las asignaturas que constituyen el programa, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan de Dios Puya Valcárcel y termina con D. Guillermo Rigal Cibrián.

De real orden lo digo à V. L. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor....

Relación que se cita

NOMBRES	Clases
	0.4835
D. Juan de Dios Puya Valcarcel	Paisano.
> José Pérez Noguera	ldem.
> Emilio Elvira Zapata	
> Tomás Garcia Espejo	de Sevilla.
Orencio Tejada Martinez	Soldado, reg. Infanteria de Sicilia.
 Joaquin León Cepete 	
> Jesús Monclús Garrido	
José Soler Esteve	
> Francisco Salado Cuenca	
Eduardo la Riva Prieto	Paisano.
> Teodoro de Llane Sanchez	
	Cabo, reg. Infanteria de Albuera.
 Emilio Palacios Crespo José Martin Sáenz Santamaria 	
 Melanio Domínguez Amoedo 	Idem.
Juan Antonio Gallar Valero	Idem.
» Luis Requena Berens	Guardia Civil, primer Tercio.
» Joaquín Basilio Vila	Paisano.
» Antonio Rollo Maella	Idem.
» Enrique Fernández Casas	Soldado, reg. Infanteria de Murcia.
» Felipe Valero Rubio	Paisano.
» Alfonso Romay Moar	
» José Osorio Zumaeta	Paisano.
» Carlos Taboada Fundidor	Idem.
» Belisarie Muñoz Gómez	Idem.
» Enrique Esquivel Bayón	Idem.
» Julio Macho Huarte	Idem.
» Gerardo Paadin Ketrella	Idem.
* Autonio Montaves Camejo	Idem.
» Manuel Blanco Rodriguez	Soldado, reg. Infantería de Vad-Rás.
» José Vallejo Valda	
» Luis Gómez Cansino	ldem.
 » Fernando García Bremón » José Corrales Vidal 	Idem.
	Seldado, 3. er reg. Infan- teria de Marina.
» Cristobal Martinez Alapont	de Guipúzcoa.
» Gabriel Benedé Gallego	Sargento, 4.º reg. Zapa- dores Minadores.
	Paisano.
» Conrado Climent López	Idem.
Leocadio Zapata Sánchez	Soldado, reg. Infanteria de Toledo.
	Paisano.
• Emilio Miranda Núñez	Soldado, reg. Infanteria de Zamora.
	Paisano.
	Soldado, reg. Infanteria de Zamora.
José Calzada Bocio	Paisano.
 Enrique Yáñez Orjales	Idem.
Juan Vilar Hernández	Idem.
 Heraclio Ramajos Ortigosa 	

NOMBRES	Clases
D. Luis Fernández de Toro y García	
› Fulgenciö Villacampa Núñes	núm. 57. Soldado, reg. Infantería de Toledo.
› Paulino Pérez Miguelañez	Soldado, reg. Infanteria de Isabel II.
» Luis Diez y Lledós	Paisano.
Lorenzo Trujillo Gutiérrez	Idem.
» José M.ª Fiscer y Tornero	Idem.
 Cipriano Santodomingo López Federico Abeilhé Rodríguez 	Idem.
• Idefonso Gil Tejerizo	Idem
 Fernando Ristori y Guerra de la 	Marinara damertamenta
Vega	de San Fernando.
> Julio Baraja Cuesta	Paisano.
> Rafael Puente Wilke	Idem.
 Salvador Zaldívar Fernández 	Idem.
 Guillermo Rigal Cibrián 	Idem.
<u></u>	★ ★ ★ 1 ★ 1 ★ 1 ★ 1 ★ 1 ★ 1 ★ 1 ★ 1 ★ 1

Madrid 22 de diciembre de 1896.

Azcárraga

ASCENSOS

1." SECCIÓN

Exemo. Sr.: Con arreglo à le dispueste en el real decreto de 24 de octubre de 1895 (C. L. núm. 352), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuída del arma de Infantería, con destino à Ultramar, al sargento D. Manuel Guardia Melina, del regimiento de Granada núm. 34, que lo ha solicitado y reune las condiciones exigidas; asignándole en su nuevo empleo la antigüedad del día 1.º del corriente mes.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRBAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: Con arreglo á lo dispueste en el real-decreto de 28 de octubre último (C. L. núm. 295), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuída del arma de Infantería, con destino á Ultramar, al sargento Don Conrado Gallego Soriano, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, que lo ha solicitado y reune las condiciones exigidas; asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha del expresado real decreto.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: Con arregio à lo dispuesto en el real decreto de 28 de octubre último (C. L. núm. 295), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuída de Artillaria, al sargento D. José Jarne Sesé, del 5.º batallon de Plaza, que lo ha solicitado y reune las condiciones exigidas; asignandole en su nuevo

empleo la antigüedad de la fecha del expresado real decreto. Es asímismo la voluntad de S. M., que este oficial pase desde luego á prestar servicio, en comisión, á uno de los cuerpos de Infantería de Ultramar, interin no haya vacante de su clase y arma en el distrito adonde se le destine.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

7. * SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de los escritos que V. E. dirigió a este Ministerio en 29 y 30 de oetubre y 8 de noviembre últimos, dando cuenta de haber promovido al empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuída del arma de su procedencia, á los escribientes del Cuerpo Avxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Alvarez Hurtado y termina con Don José Ortigosa García, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada à las facultades que le están conferidas en el art. 2.º de la real orden de 30 de octubre de 1895 (C. L. núm. 363), y en virtud de hallarse los interesados comprendidos en el real decreto de 24 de dicho mes (C. L. núm. 352); asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de 27 de julio de 1895.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Clases	nombrės	Åimas
Idem	D. Juan Alvarez Hurtado > Francisco González Olagüe > José Ortigosa García	Infanteria.

Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCARRAGA

9. SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta elevada à este Ministerio por el Director de la Academia de Infanteria, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido promover al empleo de se gundo teniente de Infanteria con la antigüedad de esta fe cha por haber terminado con aprovechamiento el plar de estudios, à los 315 alumnos comprendidos en la relación siguiente, que empleze con D. Joaquín Galvache Bobles y termina con D. Felipe Castell Collado, debiendo figurar en la escala de su elase por el orden que en cicha relación se expresa.

De real orden lo d'igo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dio s guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre d' 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán ga aeral de Castilla la Nueva y Extremadura.
Señores Ordenado r de pagos de Guerra y Director general de la Academia de pagos de Guerra y Director general de la Academia de pagos de Guerra y Director general de la Academia de pagos de Guerra y Director general de la Academia de pagos de Guerra y Director general de la Region de

Rela	ción que se cita
Clases	NOMBRES
Marinero, departamento de Cadiz	D. Joaquin Galvache Robles.
Soldado, reg. de Ponto neros Soldado, reg. Inf.ª de	> Lorenzo Urtiaga Racaud.
Almansa num. 18 Cabo, reg. Inf. ^a de Mur-	Leopoldo Morquillas Clúa.
cia num. 37	Carlos Campoamor Núñez. Alfredo Garrido Bodelón.
Canarias num. 43 Alumno Idem	 Aurelio Díaz de Freijo Durá. Vicente Calero Ortega. Gabriel Cuervo é Ibarra.
Idem	 Francisco Martín Moreno. Rafael Duyós Sedó.
Idem Idem Sargento, reg. Iof. a de	José López Gómez. Félix Gómez Martinez.
Alumno	Alfredo González Larrea. Justino Arteche Ros. Augusto Elola Pérez.
Soldado, reg. línea de Visaras núm. 72 Alumno	» Antonio Franco Pimentel.
Alumno	Pascual Bermúdez Castro. Cristino Moragón Fernández.
ría Cristina	 Manuel Chausa Maré. Guillermo Larrondo Prieto. José Santori Fernández.
Idem Soldado, reg. Inf. a del Infante nom. 5	José Toledo García.
Alumno	 Manuel Balanzat Torrontegui. Fernando Lenis Leaniz.
Idem	Joaquín Fernández Trujillo. Baldomero Rodiles Salas. Juan de Castro Gutiérrez.
Idem Idem	 Tomás Sánchez Miera. Lucas Fernández González.
Idem Idem Idem	Carmelo García Conde. Anselmo Rodríguez Domingo. Andrés Clarés Cruz.
Idem	 Miguel Iribarren Fernández. Jeronimo Juan Clar.
Soldado, reg. Inf. a de San Quintin n. 45 Sargento, bon: Caz. de	Joaquín Laoz é Ibarrondo.
Madrid n.º 2 Soldado, bón. Caz. de Ciudad Rodrigo n.º 7.	 Faustino García Ibargoitia. José de Reina Travieso.
Sargento, reg. Inf. de Otumba n.º 49	 José Iturralde Carbó. Francisco Burgués Ganuza.
Alumno	Manuel Gajate Gómez.
Zamora mº 8	 Joaquin López Zulosga. Francisco Rosado Pagliery. Eladio Valverde Quintana.
Soldado, reg. Inf.ª regional de Baleares n.º 1. Alumno	 Pedro Gamundi Alari. José Galtier Pley.
Idem	 Eugenio Serrano García. Miguel Cuervo Núñez.
Idem	 José Arias Rivas. José Aladro Sánchez.
Alumno	 José Iruretagoyena Solchaga. Antonio Crespo Vargas.
Alumno	Dictinio del Castillo Elejabeitia
Sargento, bon, de Fe-	 César Gonzalez Miguel. Manuel García García.
	•

Clases		NOMBRES
Alumno	D.	Juan Pruna Fernández.
Idem		Juan Diéguez Villarino.
Idem		Rodolfo Espa Manzano.
Idem	,	Emilio Rodriguez Polanco. Enrique Ferrari Ayora.
Idem	>	a far ir mai r
Idem		Jesus Maria Oltra.
Idem		Mariano Bosch Atienza.
Idem Sargento, reg. Inf. ^a de	*	Angel Aguilera y Garlo.
Vizcaya núm. 51 Soldado, reg. de Ponto		José González Diaz.
neros	>	José Mendizábal Brunet.
Alumno		Enrique Lucas Mercadéi
Idem	,	Gabriel Riera Alemañy. Antonio Ripoll Sauvalle.
Soldado, reg. Inf. de Guipuzeoa n.º 51		Manuel Telo Garcia.
Sargento, reg. Inf. de		
Mallorca n.º 13 Alumno		José Rodriguez Sánchez. Manuel Ruiz del Portal.
Idem	,	Manuel Perales Valdés.
Soldado, reg. Inf. a regio-	_	Adolfo Molini Cohoic
nal de Baleares n.º 1. Alumno	1	Adolfo Moliné Schaffino. José Marina Melgar.
Idem		Francisco Borrero y Alyarez Men-
O.13 3 T ** *		dizabal.
Soldado, reg. Inf. a regio nal de Baleares n.º 1.		Manuel Palóu Moltó.
Alumno	ŧ.	José de Diego Abadía.
Idem		Wenceslao Serra Lugo-Viña.
Idem		Carlos Montemayor Krauel.
Idem Soldado, reg. Inf. a de		Pedro Corral Tomé.
Toledo n.º 35		Angel Jiménez López.
Cabo, Brigada de Sani- dad Militar	,	Eduardo Cruz Santaella.
Alumno	>	José Vallés Ortega.
Idem		Narciso Martinez Carrillo.
Idem		José Moréu Aguiar. Guillermo de la Peña Cusi.
Idem		Francisco Borbón y de la Torre.
Soldado, bon. Caz. de		n: 1 G 2: . n:
Cataluña n.º 1 Alumno	*	Ricardo Galisteo Pino. José González Polanco.
Idem	1	Aniceto Ramirez Cid.
Idem		Isidoro Pereira Paadin.
Idem Soldado, reg. Inf. ² de	*	Antonio Castillo López.
Zaragoza n.º 12	,	Adolfo Inchausti Cortés.
Alumno	>	Andrés Arce Llevada.
Idem Inf * do	•	Rafael Molina Moreno.
Soldado, reg. Inf.* de Toledo n.º 35	٠,	Juan Hidalgo Mata.
2.º teniente alumno	>	Federico Lorenzo y Díaz Blanco.
Alumno		Emilio Correas Monforte.
Marinero, departamen- to de Cádiz		Rafael Pastor Cano.
Alumno	•	Miguel Cañellas Meneses.
Idem	>	Tirso Echeandia Gal.
Soldado, reg. Inf. ^a de Gerona n.º 22		Gracia Ranita Tarraga
Alumno		Gregorio Benito Terraza. Francisco Folla Cisneros.
Artillero, 12.º bón. de		i de
Plaza		Angel Rosell Ranz.
AlumnoIdem	* *	Luis Marcos Castillo. José Gómez Sánchez.
Soldado, reg. Inf.ª de	آ ا	TONO COMPANIONE
América n.º 14		José Ducha Jiménez.
Alumno Soldado, reg. Inf.ª Cons-	*	José Montero Molino.
titución n.º 29		Eduardo Elizondo Sagasti.
Alumno	. >	Ulpiano Blanco Dominguez.
ldem		Emilio Ramos Unamuno.
IdemIdem		Samuel Cervera Nogué. Luis Tapia y López del Rincón.
	. "	manus marbara a machan may may may may



Clases	NOMBRES	Clases	NOMBRES
Alumno	D. Luis Ortega Ramos. > Pedro Mateu Mairata.	Alumno	D. Bonifacio Santiago Iglesias. Francisco Pérez Basierrechea. José Corrás Cazorla.
Alumno	 Enriqua Ovilo Castelo. Daniel López Montijano. Francisco Adan y Cañizal. Luis Marrero y Ponce. 	Soldado, Bón mixto de Ingerieros	 Autonio Espejo Fernández. Lope Brogeras Benito. José del Río Jorge.
Idem	 José Oria Galvache. Rafael Padilla Rodríguez. Evaristo Peñalver Romo. Mariano Bastos Ansart. 	Sargento, reg. Inf.a de Sevilla n.º 33 Alumno I lem Educando música, reg	 B mifacio Caballero Lucas. E tuardo Munoz Garcia. Francisco Sánchez Lucas.
Alumno	 Antonio Civera Ayxemus. Francisco Mocete Revuelta. Adolfo Gallegos Alfaro. 	Inf. ^a de la Lealsad 30 Alumno Idem	 Jaime Lambarri Ortega. Agustin Cremades Suñol. Angel Pérez González. Mariano Tejero García.
Idem	 Társilo Ugarte Fernández. Francisco Alvarez Setomayor y Zaragoza. Manuel Lara Alonso. 	Idem	 Federico Quintanilla Tamarit. Bautista Boqué Pèrez. Jusé Bringas de la Bodega. Eduardo Figueras Beltran.
Saldado, reg. Inf a de Garellano núm. 43 Alumno Sargento, bón. mixto de	 Emilio Garrido Felipe. Joaquín Zulueta Blanco. 	Soldado, reg. Inf a de Z-mora n.º 8 Alumno	 Enrique López Urquiza. Luis Anel y Ladrón de Guevara. Francisco Luna Jimeno.
IngenierosAlumnoIdem	 Juan Muñoz Corripio. Juan Gil Conca. Guillermo García Luengo. Enrique Millán D'Oñate. 	Idem	 Marcelo Andrés Adan. O-waldo Gómez Romeu. Rafael Gómez Sevilla.
Soldado, reg. Línea de Visayas Alumno I iem	 Gaudencio Pablo Villaflor. Manuel López López. Felipe Azcona Aguilar. 	Inf. ^a de Cuenca n. ^o 27 Alumno	 Alfredo Martinez Bella. Manuel Gamarra Burguero. Matias Oileta Jiménez.
Idem Idem Idem	 Juan Jiménez de Encisoy Campo Mariano Pérez Cabrero y del Alcázar. Tomás Aroza Liria. Miguel Peiré Cabaleiro. 	Alumno	 Miguel García Cortés. Agustín Gómez Morrato. Agustín Luque Maraver. José Perol Mazaviegos. Marcial Barro García.
Sargento, bon. Caz. de Figueras n.º 6 Alumno Elucando cornetas, 6.º	 » Fernández Serra Ariño. » José Pando Valdés. 	Idem	Antonio Vargas Astudillo. Ramón Ferrez Hilario.
bón. Art. de plaza Alumno	 Antonio Tarrasa Entrambas- aguas. Manuel Mena Palmarola. 	Cuenca n.º 27 Soldado, 2.º de Zapado- res Minadores	 Julián Llorente Navarro. Felipe Nieta Lejárraga.
Idem		Alumno	 Ramón Ortiz Hernández. Florencio Reina González.
plaza	 Juan Marcos Borrego. Alfonso Mateo Campos. 	Alumno	 » Lorenzo Fernández Yáñez. » Juan Laraña Beker. » Jaime Sales Llovera.
Gerona n.º 22 Alumno Idem Idem	 Eduardo Otero Aparicio. Jutio Moncada y López. Ramón Tapia Cebrián. Mariano Fernández Berbiela. 	Alumno	 Luis de Alba Clarés. Fernando Torres Martínez. José Sirvent é Ibánez. Trinidad Fernández Alarcón.
Sargento, reg. Inf.a del Rey n.o 1	 Hilario Berzosa López. Francisco Paxot y Madoz. 	Idem	 Manuel Munoz Olive. José Márquez Bravo. Octavio López del Castillo y Crespo.
la Patria	 José Sicardó Jiménez. Cándido Fernández Ichazo. Manuel Ruiz Iraola. 	Caz de Mérida n.º 13. Alumno Corneta, reg. Inf.ª de Zarageza n.º 12	 Juan Garcia Ferrer. Jesús Catarineu Molina. Manuel Rivera Iner.
AlumnoIdem	 Vicente Pérez Alonso de Cuevillas. Abelardo Arce Moyora. Nazario Cebreiros Curieses. 	AlumnoliemIdemIdem	 Carlos Moreno Moral. Camilo Gil Cerrato. Antonio Tomas Luque. Manuel Gómez Salazar
Idem	 Jenaro García del Busto y Carrillo. Eladio López Rosas. Leopoldo Lahuerta López. Monual Centridos y Morrinos. 	Idem I lem Idem Idem	 Federico B.r. nguer Yuste. Luis Toribio Larrazabal. José Romero Erice. Enrique Sicluna Burgos.
I lem	> Manuel Santos Freire.	Educando cornetas, ba- tailon Caz, de Reus. Artillero, 2.º bón Arti llería de plaza	 Florencio Guntin Salvo. Juan Castro Ramos.

23 diciembre 1896

Clases	NOMBRES
Artillero, 6.º bón. Arti-	
lleria de plaza	D. Gabriel Martz Alarcón.
Alumno	 Félix Baldrich Solá.
Idem	 Francisco Clemente Baeza.
Soldado, reg. Inf.ª de	TO 6 3.75
Galicia n.º 19	> Rafael Margarit Brotóns.
Alumno	 Jesé Dorronsoro González. Salustiano Rodríguez Monge
Idem	Xiques.
Idem	> Francisco Muñoz Martinez.
Soldado, reg. Inf.ª de	- Francisco Munoz Martinos
Zamora n.º 8	> Juan Franco Fernández.
Artillero, 6.º bón. Arti-	
lleria de plaza	> Agustin Carlos Roca y Dorda.
Alumno	 Romusldo Andújar y Gregori
	de T-jada.
[dem	 Arturo Iruretagoyena y Egozcue
Idem	> Francisco Gonzalez Ricastell.
ldem	Clemente Gordillo Alvarez.
dem	> Carlos Guzmán y Puga.
ldem Soldado, reg. Dragones	» Jusé Galindo Sánchez.
de Montesa	Juan Velazquez y Gil de Arana
Alumno	> José Ramos Martinez.
Idem	> Jacinto Jaqu-tot Alcovendas.
Liem	 José Arce é Iradier.
Marinero, Departamen	
to maritimo de Cadiz.	 José Rapallo Romero.
Alumio	• Fernando Calvo Herrera.
dem	Juan Baurrell Crespi.
Idem	» Manuel Hernández Arteaga.
Soldado, reg. Inf.a de	- Evanoissa Travadra Carnova
Marina	 Francisco Iravedra Carnero. Pedro Llompar Ramis.
Alumno Idem	• Fernando Berenguer Yuste.
Liem	> Josquin Fernández Perez.
Idem	 José Hernández Campos.
Idem	» Enrique Borras Esteve.
Idem	 Francisco Mougués Subirá.
$dem \dots$	 Emilio Izquierdo Arroyo.
Sargento, reg. Lanceros	T
de Farnesio	• Juan Azorin Santes.
Soldado, reg. Inf.ª de	> Federico Quintanilla Garratón.
Pavia n.º 48	> redettee & differing Carracon.
Artillero, 2.º reg. mon- tado	Manuel Velaz de Medrano.
Alumno	» Manuel Dapena y Ezcurra.
Obrero, Brigada Topo-	
gráfica de E. M	> Gustavo Bascaran Reina.
Artillero, 10.º reg. Art.*	
montado	Nicolás Aguila Delgado.
Alumno	> Bernardo Kspa Manzano.
Idem	> Pedro Bermejo Sánchez-Caro.
Idem	> Félix de la Cueva Jiménez.
Idem	 Higinio Sanchez Aguado. Rafael Esparza Arteche.
idem Soldado, reg. Inf.ª de	real de parza Arteche.
Mallorca n.º 13	> Emilio Alegre Mayans.
Alumno	> Francisco Quiroga Codina.
Idem	> Alfredo Porras Blanco.
Guardia Civil, 18 Tercio	
de la Guardia Civil	 Juan Romero López.
Alumno	> Santiago González Mumué.
Idem	> César Herrero Garcia.
Idem	» Suceso Dadin Belsol.
Idem	Manuel Delgado Vidal.
Idem	 Luis Cenarro García. José Josá y de Gomar.
Idem	Luis Rodríguez y Ponce de León
Idem	Pedro Sánchez Prat.
E ducando cornetas, 6.º	
bón. Art. ^a de plaza	» Emilio Rodríguez Muñoz.
41 umno	» Ricardo López de Haro.
Sol dado, bón. Caz. de	77 1
C. 'udad Rodrigo n.º 7.	» Valero Guijarro Fuentes.

C. 'udad Rodrigo n.º 7.

Alun mo.....

» Valero Guijarro Fuentes. .. | > Francisco Davila Garcia.

Clases	Nombres
Coldada was Infa dal	
Soldado, reg. Inf.a del Infante n.º 5	D. José Marin Envid.
Tetuán n.º 47 Educando cornetas, 6.º	Joaquín Gil Palucie.
bón. Art. de plaza	 Santisgo Cajas Payans. Salvador Lucini Cobos.
Soldado, bón. Caz. de Madrid n.º 2	> Manuel Patricio Siles.
AlumnoIdem	 Enrique Santaló del Pozo. José Rodríguez Latorre.
Soldado, bon. Caz. de Mérida nº 13	» Adolfo Conde Cremades.
Soldado, bón. Caz. de la Patria	Pedro Claudio Rodriguez.
Alumno Soldado, 3. or Depósito	• Emilio Mayoral Fernandez.
de Sementales Soldado, bón. Caz. de la	• Antonio Villarreal Carvajal.
PatriaAlumno	 Francisco Gómez Marin. Enrique Rubio Foncuberta.
Idem	 Luis Valera Sáez. Buenaventura Hernandez Fran-
Artillero, 4.º bon. Art.ª de plaza	cés. * Ezequiel Núñez y Núñez.
Guardia Civil, 17 tercio Alumno	 José Lozano Dema. Gonzalo Alonso Santecildes.
Artillero, 2.º bón. Art.a) de plaza	• Gabriel Rodriguez y Ponce de León.
Cabo, reg. Cab.a de Her- nán Cortés	> Luis Canga-Argüelles Villalon.
Alumno Sargento, reg. Inf.ª de	Arturo Mena Roig.
Granada n.º 34 Soldado, reg. Cab.ª de	José Gómez Rodríguez.
PizarroAlumno	 Adolfo Felipe Báez. José Fernández Martínez.
Soldado, reg. Inf. a regional de Baleares n. 1.	 Germán Zamora Caballero.
Soldado, reg. Inf.ª de Isabel la Católica Obrero, 1.ª comp.ª de	› Pablo Boudez Rueda.
obreros de Artillería. Artillero, 4.º reg. Arti-	» Aniceto Troncoso Mendizábal.
lleria montado Marinero, fragata Gero-	 José Velázquez Zuazo.
naSoldado, reg. Inf.ª de	» Jacobo Ledo Martinez.
Baleares n.º 41	> Felipe Castell Collado.
Madrid 21 de diciem	bre de 1896.

Azcárraga

ASISTENCIA FACULTATIVA

4. SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E., dirigido á este Ministerio con fecha 9 del actual, y de las razones que en el mismo expone, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer que el médico mayor del cuerpo de Sanidad Militar D. Andrés Jurado y Parra, destinado á la asistencia de generales de cuartel, jefes y oficiales de reemplazo en esta corte, desempeñe además, en comisión, el servicio médico de esa Capitanía general, Maestranza y Parque de Artillería; y el médico civil Don Alvaro Sánchez Ocaña, que en la actualidad sirve este destino, pase à prestar la asistencia facultativa à los generales de cuartel, jefes y oficiales de reemplazo, cuyo



cargo se halla vacante por pase à otro destino del médico mayor D. Federico Orellana y Zambrana.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

9.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: Tomando en consideración lo expuesto por el Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santiago para huérfanos de Caballería, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer que uno de los médicos que tienen destino en la academia de dicha arma, preste también asistencia à los huérfanos del mencionado colegio, así como à los jefes, oficiales, clases é individuos de tropa que sirvan en el mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

ATCARRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santiago y Director de la Academia de Caballería.

BAJAS

SUBSECR ETARÍA

Exemo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Ordenador de pagos de Guerra, falleció en esta corte, el día 16 del mes actual, el intendente de división D. Pedro Bordoy y Ruillán, que desempeñaba el cargo de Interventor general de Guerra.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

4. Sección

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 13 del actual, cursando instancia del médico provisional, con destino en el Hospital militar de Barcelona, D. Antonio Figueras Batlle, en súplica de que se le conceda la separacion del servicio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servi lo acceder a la petición del interesado; disponiendo cause baja en el Cuerpo de Sanidad Militar por fin del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Gataluña. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

SUBSECRETARÍA

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien destinar à la plantilla de este Ministerio, en vacante que ha resultado de su clase, al teniente coronel de Infantería D. Enrique Alvarez Martínez, perteneciente al regimiento Reserva de Fiandes núm. 82, y prestando sus servicios, en comisión, en dicho Ministerio.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien destinar à la plantilla de este Ministerio, en vacante que ha resultado de su clase, al teniente ceronel de Infantería D. Fulgencio López del Castillo y Ortiz, perteneciente al regimiento Reserva de Albacete num. 105, y prestando sus servicios, en comisión, en dicho Ministerio.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

1.* SECCIÓN

Exemo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E., al capitán del regimiento Reserva de Segovia núm. 87, D. Leopoldo Serrano y Dominguez.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

4. SECCIÓN

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el jefe y oficiales de la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Francisco Angulo y Suero y termina con D. Joaquín Más y Guindal, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta y sexta regiones y de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Farmacéutico mayor

D. Francisco Angulo y Suero, supernumerario sin sueldo en la primera región, al Hospital militar de Zarag za.

Farmaceuticos primeros

- D. Francisco Martínez Espronceda é Ibáñez, del Hospital militar de Zaragoza, al Laboratorio sucursal de Barcelona.
- Saulo Revuelta Fernández, de reemplazo en la sexta región y destinado, en comisión, en el Hospital militar de Vitoria, al de Madrid, en plaza de plantilla.
- Bernardino Hervás y Soldado, ascendido, con destino en la isla de Cuba, al Hospital militar de Málaga, y en comisión en dicha isla.
- Tomés Vidal y Frexinet, ascendido, con destino en la isla de Cuba, al Hospital militar de Zaragoza, y en comisión en dicha isla.

Farmacéutico segundo

D. Joaquín Más y Guindal, del Hospital militar de Barcelona, al de Lérida.

Madrid 22 de diciembre de 1896.

Azcárraga

5.º SECCIÓN

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Rino, se ha servido disponer que los oficiales celadores de fortificación comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Enrique Hernández y Corralo y termina con D. Cesar Varela y Gómez, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCARRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y septima regiones, islas Balcares y Comandante general de Ceuta.

Relación que se cita

Oficial celador de 1.ª clase con sueldo de 3.900 pesetas.

D. Enrique Hernández y Corralo, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid con residencia en Zamora, queda en la misma.

Oficial celador de primera clase.

D. Toribio Irús y Pereda, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Logreño, queda en la misma.

Oficiales celadores de segunda clase.

- D. Faustino Alvarez Cimadevilla, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Cartagena, queda en la misma.
- Manuel Salvador y Sánchez, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Valencia, queda en la misma.

Oficiales celadores de tercera clase.

- D. Gregorio Pérez Peinado, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, á la de Granada.
- Manuel B cerril y Diez, de la Brigada Topográfica y en comi sión en la Comandancia de Ingenieros de Madrid, queda, de plantilla en la misma.

- D. Eduardo Pérez Puertas, de la Comandancia de Ingenieros de Jaca, en comisión, queda de plantilla en la misma.
- » César Varela y Gómez, de la Comandancia de Ingenieros de Cartagena, en comisión, al batallón de telégrafos y en comisión á la Comandancia de Gijón,

Madrid 22 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer que el maestro de obras militares D. Rafael Poz y García, en situación de reemplazo en esa región, entre en número y pase à prestar sus servicios à la Comandancia de Ingenieros de Córdoba.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRBAGA

Señor Capitán general de Savilla y Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

7.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 23 de octubre próximo pasado, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que el capitán de Infantería Don Juan Soria Castillo, que se encuentra sujeto á lo determinado en el art. 2.º de la real orden de 27 de julio último (C. L. núm. 179), y completamente restablecido de su salud, sea baja en la Península y alta nuevamente en el distrito de Puerto Rico.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitanes generales de la isla de Puerto Rico, segunda, sexta y octava regiones, Inspector de la Gaja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 5 del mes actual, cursando instancia promovida por el teniente coronel personal, comandante de Artillería Don José Brull y Secane, solicitando se le sujete à lo preceptuado en los arts. 3.º y 4.º de la real orden de 27 de julio último (D. O. núm. 165); considerando que según se comprueba por los certificados facultativos que acompaña el recurrente, éste contrajo una afección en la campaña de Joló, enfermedad que, bajo la influencia del clima de Cuba, ha llegado à revestir un carácter crónico, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien acceder à la petición del solicitante; el cual obtendra colocación en la Península, cuando el estado de salud le permita prestar el servicio de su clase, según determina la expresada real orden.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y



demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector. de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista del escrito que en 27 del mes anterior dirigió a este Ministerio el Capitán general de Valencia, interesando la baja en ese ejército y el regreso a la Peninsula del soldado Domingo Berenguer Orozco, declarado exceptuado temporalmente del servicio activo, y el cual embarcó en Barcelona para ese Archipiélago con el séptimo batalión de Cazadores, por no haber llegado en tiempo oportuno la resolución de la Comisión provincial correspondiente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer cause baja en ese distrito el individuo de referencia y se le expida el oportuno pasaporte para su regreso à la Península.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitán general de la tercera región, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida en 11 del mes anterior, por el sanitario de segunda de la primera brigada de Sanidad Militar Jesús Cotelo Vídal, solicitando ser destinado á continuar sus servicios en el ejército de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida en 11 del mes anterior, por el sanitario de segunda de la primera brigada de Sanidad Militar Claudio Couto López, solicitando pasar á continuar sus servicios al ejército de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Capitan general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

9. * SECCIÓN

Exemo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en 30 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar profesor del Colegio de Santiago, al primer teniente del regimiento Cazadores de Albuera núm. 16, D. Pedro Sánchez y Sánchez, quien continuará perteneciendo al cuerpo en que hoy presta sus servicios, para el percibo de los haberes que le correspondan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santiago.

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha teni do à bien nombrar ayudante de prefesor, en comisión, de dicho centro de enseñanza, al primer teniente D. Juan Bermejo y Ceballos Escalera, que actualmente presta sus servicios en el Colegio de Santiago, quien continuará percibiendo sus haberes por el regimiento del arma en que se halla destinado.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCARRAGA

Señor Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santiago.

Señores Capitán general de la séptima región, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

FARMACÉUTICOS PROVISIONALES

4. * SECCIÓN

Exemo. Sr.: Con arreglo à lo dispuesto en real orden de 2 de septiembre del año último (D. O. núm. 195), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha bien nombrar farmacéuticos provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar, con el haber anual de 2 000 pesetas, à los individuos del Ejército licenciados en farmacia que se comprenden en la siguiente relación, que da principio con Don Santiago Gresa Camps y termina con D. Vicente Macía Gil, quienes pasarán à servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y octava regiones é islas Baleares.

Relación que se cita

Zonas ó cuerpos á que pertenecen	Nombres	Destinos
Zona de reclutamiento de Barcelona núm. 59 Idem de Baleares Idem de Santiago núm. 35 Idem de Granada núm. 34 Idem de Madrid núm. 58 Idem de Getafe núm. 16 Regimiento Infantería Reserva de Orihuela	 José Jaime y Servera. Manuel García y Peña. Francisco de Cala y Martí. Ildefonso Pérez y Caruana. Pedro Pérez y Peinado. 	Idem de Alicante. Idem de Bilbao. Idem de Valencia. Idem de Zaragoza. Idem de Malaga.

Madrid 22 de diciembre de 1896.

Azcárraga

INDEMNIZACIONES

12.* SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 18 de noviembre próximo pasado, promovida por el comandante mayor del regimiento Infanteria Reserva de Santander núm. 85, en súplica de autorización para reclamar, por adicional al ejercicio cerrado de 1895 96, la cantidad de 39'46 pesetas, por indemnizaciones que devengó el coronel jefe de dicho cuerpo D. Ricardo de Aroca y Cruz, en el mes de junio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que el importe de la referida adicional se incluya, previa liquidación, en el capítulo de Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo del primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la relación que V. E. remitió á este Ministerio en 27 de noviembre próximo pasado, importante 288'50 pesetas de las que 56 corresponden à dietas y el resto de 232'50 à gastos de viaje, devengadas por el personal afecto à la Comandancia de Ingenieros de Pamplona, por visitas hechas al fuerte de Alfonso XII durante el mes de agosto último.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios gua de à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 1.º del actual, conferidas en los meses de marzo, abril y julio últimos al personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Luis del Valle Aldabelde y concluye con D. Manuel Vega Mier, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Castilla la Vieja. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	nombres	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Fábrica de armas de Oviedo (Artillería).	Capitán	D. Luis del Valle Aldabalde.	10 y 11	Madrid	El cargo de defensor del paisano sumariado por insulto á fuerza armada, Casimiro Alonso Gar- cía, ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en marzo y abril.
Idem	M.º taller de	» Victoriano Pérez Alvargon- zález » Manuel Vega Mier	10 y 11	En varios pueblos de la provincia de Oviedo	Pasar la revista anual de arma- mento á las fuerzas del 10.º ter-



Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reine, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta à este Ministerio en 20 de noviembre próximo pasado, conferidas en el mes de octubre último al personal comprendido en la relación que à continuación se inserta, que comienza con D. José García Aguiar y concluye con D. Domingo Visaca, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de las islas Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES .	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeño la comisión	Comisión conferida
Bón. Caz. Regional de Canarias núm. 2	T. coronel	D. José García Aguiar	11	Puerto de la Luz	Devolver la visita oficial al co- mandante del crucero de gue- rra alemán «Sperbe». Devolver la visita oficial al co-
Idem	Comandante.	» Magin García Pérez		Idem	mandante del cañonero de gue-
Ingenieros	M.º de obras	» Domingo Visaca	10 y 11	Sta. Cruz de la Pal- ma	Hacer reparaciones en el cuartel de San Francisco de Santa Cruz

Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 1.º del actual, conferidas en el mes de noviembre próximo pasado al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con Juan Marín Martínez y concluye con Francisco Sierra Quelcop, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en a misma se expresan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	· NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Idem id. núm. 3	(Otro (Otro	Juan Marín Martínez Diego Pouce de León Antonio Díaz Martín Jaime Socías Meix José Rodríguez Acosta Francisco Sierra Quelcop	22 22 .	Játiva. C. de la Plana. Alicante. Murcia Cádiz. Ronda.	Conducir reclutas.

Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

LICENCIAS

3.º SECCIÓN

Exeme. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó à este Ministèrio en 11 del actual, promovida por el capitán del regimiento Infanteria Regional de Baleares núm. 2, Don Mannel Casanova Estorach, en súplica de dos meses de licencia para París, con objeto de evacuar asuntos propios, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo que determina la real orden de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De orden de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

7.º SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió à este Ministerio en 23 de noviembre próximo pasado, dando cuenta de haber concedido dos meses de lícencia para Cadiz y Sevilla al segundo teniente de la escala de reserva de Infantería D. Adolfo Correa Pérez, perteneciente al distrito de

Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., quedando sujeto el interesado á lo preceptuado en la regla 2.ª de la real orden de 21 de mayo último (C. L. número 126).

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

MEDICOS PROVISIONALES

4. * SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 11 del actual, remitiendo instancia del licenciado en medicina y ciragía D. Antonio Gamundi Pericás, el Rey (q. D. g. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á la solicitud del interesado, ha tenido á bien nombrarle médico provisional de Sanidad Militar con destino al ejército de Filipinas, debiendo incorporarse al mismo con la mayor urgencia.

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitan general de las islas Baleares.

Señores Capitán general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr: En vista del escrito de V. E., fecha 13 del actual, remitiendo instancia del licenciado en medicina y cirugia D. Joaquín Carreras y Carreras, en solicitud de ser mombrado médico provisional de Sanidad Militar con destino al ejército de Friipinas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien acceder à los deseos dei interesado; disponiendo, al propio tiempo, se incorpore al citado destino con la mayor urgencia posible.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitan general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 2 del actual, remitiendo instancia del licenciado en medicina y cirugía, con residencia en Medina del Campo, D. Federico Gavidia y Gago, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la solicitud del interesado, nombrándole médico provisional de Sanidad Militar con destino al ejército de Filipinas; debiendo incorporarse al mismo con la mayor urgancia posible.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Capitan general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha, 2 del actual, con el que remitia instancia del licenciado en medicina y cirugía, con residencia en Medina del Campo, Don Julio Blanco y García, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, nombrándole médico provisional de Sanidad Militar con destino al ejército de Filipinas; debiendo incorporarse al mismo con la mayor urgencia.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y dema efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vioja.

Señores Capitán general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó à este Ministerio con su escrito de 10 del actual, promovida por el licenciado en medicina y cirugía, con residencia en can Fernando de Jarama, D. José Jurado y Trigo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien nombrarle médico provisional de Sanidad Militar con destino al ejército de Filipinas; debiendo incorporarse al mismo con la mayor urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCARRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura. Señores Capitán general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 10 del actual, con el que remite instancia del licenciado en medicina y cirugía D. Enrique Ferráudis Guimbeu, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á la solicitud del interesado, ha tenido á bien nombrarle médico provisional de Sanidad Militar con destino al ejército de Filipinas; debiendo incorporarse al mismo con la mayor urgencia posible.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitán general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 10 del actual, remitiendo in-tancia del licenciado en medicina y cirugía, con residencia en esta corte, costanilia de Santiago núm. 3, D. José María Pérez de la Riva, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á la solicitud del interesado, ha tenido á bien nombrarle médico provisional de Sani ad Militar con destino al ejército de Filipinas; debiendo incorporarse al mismo con la mayor urgencia posible.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde a V. R. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCARRAGA

Señor Capitan general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de las isles Filipinas y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 11 acactual, remitiendo instancia del licenciado en medicina y cirugía, con residencia en Agoncillo (Logroño), D. Rafael Zarzuelo Díez, en solicitud de ser nombrado médico provisional de Sanidad Militar, con destino al ejército de Filipinas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado; debiendo incorporarse á dicho destino con la mayor urgencia posible.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZJÁRBAGA

Señor Capitan general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señores Capitán general de las islas Filipines y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E., fecha 11 del actual, remitiendo instancia del licenciado en medicina y cirugía, con residencia en Santiago, D. Fernando Rey Moure, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á la solicitud del interesado, ha tenido á bien nombrarle médico provisional de Sanidad Militar con destino al ejército de Filipinas; debiendo incorporarse al mismo con la mayor urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Libs guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Capitán general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 12 del actual, con el que remite instancia del licenciado en medicina y cirugía, con residencia en Cádiz, D. Enrique Medina Cabrejas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á los deseos del recurrente, ha tenido á bien nombrarle médico provisional de Sanidad Militar litar con destino al ejército de Filipinas; debiendo incorporarse al mismo con la mayor urgencia posible.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demés efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Capitán general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 12 del actual, remitiendo instancia del licenciado en medicina y

cirugía D. José Morera Manco, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á la solicitud del interesado, ha tenido á bien nombrarle médico provisional de Sanidad Militar con destino al ejército de Filipinas; debiendo incorporarse al mismo con la mayor urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCARRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Capitán general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de Guerra,

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 13 del actual, remitiendo instancia del licenciado en medicina y cirugía, con residencia en Manresa, D. Enrique Serra Febrer, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á la solicitud del interesado, ha tenido á bien nombrarle médico provisional de Sanidad Militar con destino al ejército de Filipinas; debiendo incorporarse al mismo con la mayor urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitán general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó à este Ministerio con su escrito de 16 del actual, promovida por el licenciado en medicina y cirugía D. José Aceituno Triviño, residente en el Ferrol, el Rey (q. D. g.), y en su su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo à la solicitud del interesado, ha tenido à bien nombrarle médico provisional de Sanidad Militar, con destino al ejército de las islas Filipinas; debiendo incorporarse al mismo con la mayor urgencia.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Capitan general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V.E., fecha 12 del actual remitiendo instancia del licenciado en medicina y cirugía, con residencia en Cadiz, D. Manuel Pueyes Centeno, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á la solicitud del interesado, ha tenido á bien nombrarle médico provisional de Sanidad Militar con destino al ejército de Filipinas; debiendo incorporarse al mismo con la mayor urgencia.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

AECARRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Capitan general de las islas Filipinas y Ordenador de pagos de Guerra.

ORGANIZACIÓN

12.ª SECCIÓN

Circular. Exemo. Sr.: En vista de que los locales que ocupa el Parque central de Campamento no bastan ya para contener todo el material de Administración Militar que hoy existe, el cual exige para su almacenaje una amplitud de que carece el edificio destinado al efecto en esta corte; y teniendo, además, presente que las primeras necesidades de una campaña, siempre numerosas y apremiantes, no podrian hoy satisfacerse con la oportunidad debida y sin los entorpecimientos y demoras que son inevitables en una organización exclusivamente central, deduciéndose de lo expuesto la conveniencia de descentralizar el Parque Administrativo, dotando á cada Cuerpo de ejército de los elementos propios de esta clase, el Rey (q. D. g.), en su nombre la Reins Regente del Reino, ha tenido a bien resolver que interin llega la oportunidad de disponer la creación de un parque administrativo de campaña en cada una de las Capitanias generales de la Peninsula, islas Baleares y Canarias y Comandancias generales de Ceuta y Melilla, se proceda desde luego a la instalación de uno en Zaragoza, donde se dispone de un local al efecto; debiendo ajustarse de un medo provisional, tanto para éste como para los demás, cuando se acuerde su instalación, á las bases siguientes:

- 1.ª Los referidos parques estarán destinados á la custodia, entretenimiento y conservación del material administrativo y de alojamiento de las tropas en campaña, á cuyo objeto se destinarán locales apropiados para almacenes y talleres de reparación y construcción.
- 2.ª Dicho material estará à disposición de este Ministerio y del Capitan general de la región ó distrito, ó comandancia general correspondiente.
- 3.4 El régimen interior, servicio y contabilidad de cada parque, se sjustará à lo prevenido en el reglamento aprobado por real orden de 26 de abril de 1880 (C. L. núm. 181).
- 4.ª El personal de jefes y oficiales de cada parque deberá componerse, por el pronto y hasta que á estos establecimientos se dé una organización completa, del comisario de guerra interventor de utensilios de la plaza y del oficial de la brigada de tropas de Administración Militar que mande el destacamento de la localidad, ó el que en su defecto designe el primer jefe de dicha brigada.
- 5.º El citado comisario dará, en triplicado ejemplar, un parte mensual del número, estado y destino de los efectos del material existente al intendente ó subintendente militar de la región, distrito ó comandancia general respectiva, quien dirigirá dos de dichos ejemplares al Capitán general ó Comandante general de la misma, para la remisión de uno de ellos á este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectes consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor....

PENSIONES

6. SECCIÓN

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder à Julian Utrilla Arribas, residente en Puebla de Eca, provincia de Soria, padre de Julian Utrilla Gomez, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el batallón expedicionario de

Isabel II núm. 32; la pensión de 50 centimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Filipinas núm. 70; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitan general de Aragón.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ullramar.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á Jam Viñal Dans, residente en San Julián de Soñeiro, término municipal de Sada y partido judicial de Betanzos, provincia de la Coruña, padre de Tomás Viñal Vázquez, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el ejército de la isla de Cuba, la pensión de 50 céntimos de pesetas diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de la Coruña número 88; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. número 173).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Untramar.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder à Esteban Garcia Alonso, residente en Sampayo de Bentosela, partido judicial de Ribadavia, provincia de Orense, padre de Emilio García Fernández, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el batallón Cazadores de las Navas núm. 10, la per sión de 50 céntimos de peseta diarios, à que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Orense núm. 59; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder à José Mancebo Pérez, residente en Soto la Marina, provincia de Santander, padre de Angel Mancebo Diego, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el batallón expedicionario de San Marcial, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, à que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Santander núm. 85; todo conforme con le dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del miemo mes (Diarrio Official núm. 173).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárbaga

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas. Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder à Fernando Izquierdo Pilar, residente en Ahillones, provincia de Badajoz, padre de Antonio Izquierdo Llorente, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Asturias núm. 31, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, à que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de cicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Zafra núm. 71; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (Diarbio Oficial núm. 173).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

MARCELO DE ANCARRAGA

Señor Capitan general de Castilla la Nueva y Extremadura. Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja General de Ultaamar.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder à Agustin Elorza Narbaja, residente en Salinas de Lenis, provincia de Guipúzcoa, padre de Jenaro Elorza Aguirre, reservista del del reemplazo de 1891, con destino en el batallón expedicionario del regimiento de Galicia núm. 19, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, à que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (DIABIO OFICIAL núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Vitoria núm. 75; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decrete y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burges, Navarra y Vascongadas.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é inspector de la Caja general de Ultramar.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder à Silveria Ortiz Cervera, residente en Chiva, provincia de Valencia, padre de Manuel Ortiz Herraez, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Vizcaya número 51, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, à que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Játiva núm. 81; todo conforme con lo dispuesto en el citado reel decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AKCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder à Ramón Ayerra Ugalde, residente en Undiano, provincia de Navarra, padre de Miguel Ayerra Nuíu, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el batallón expedicionario de san Marcial, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, à que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Pamplona número 5; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. número 173).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.
Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina
é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reina, ha tenido à bien conceder à Nicelas Mateos Collado, residente en Herguijuela de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, padre de Maximo Mateos Vallejo, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el batallón expedicionario del regimiento de Isabel II núm. 32, la pensión de 50 éntimes de peseta diarios, à que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado.

con caracter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Salamanca; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja. Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Mariña é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Exémo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder à José Ruanes Delgado, residente en Logrosan, provincia de Caceres, padre de José Ruanes Fado, reservista del reemplezo de 1891, con destino en el regimiento Infanteria de Canarias núm. 42, la pensión de 50 centimos de peseta diarios, à que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con caracter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Caceres núm. 96; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O núm. 173).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCARRAGA

Señor Capitan general de Castilla la Nueva y Extremadura. Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

RECOMPENSAS

1." SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. à este Ministerio en su comunicación de 16 de octubre último, el el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido à bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases, individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el sargento del primer batallón del regimiento Infantería de Burgos núm. 36, Mauricio Oséa Valerdi, y termina con el guerrillero de Cartagena Manuel Albar Bernárdez, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Estrella» (Villas), el día 10 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiente y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

ARTARRAGE

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	Nombres ,	Recompensas que se les conceden
de Burgos núm. 36 1.* compañía de Movilizados de Rodas 1.* guerrilia local de	Soldado Otro Otro Otro Sargento Voluntario Segundo teniente. Cabo Guerrillero Otro	José Mayánez Faro	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Guerrillero	HERIDO Manuel Albar Bernardez	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2°50 pesetas, vitalicia.

Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto per V. E. a este Ministerio en su comunicación de 8 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido a bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. a los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitan del regimiento Infanteria de Legarpi núm. 68, D. Federico Rodríguez Tagle y termina con el soldado de Infanteria Francisco Borja, en re-

compensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Nueva Ecija», los días 3, 4 y 5 de septiembre del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor General en Jefe del ejército de las islas Filipinas.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
e e garan e gapa te de la como e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Capitán	D. Federico Rodríguez Tagle	Cruz de 1.º clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento	Manuel Villegas German	
		José Fernández Devero Manuel Gil Pérez	Cruz de plata del Mérito Militar con dis
•		Antonio Suárez Hidalgo	tintivo rojo y la pensión mensual de
		Rafael Millan Herrero	2.50 pesetas, no vitalicia.
	Otro	Antolin Peinado Arroyo	
	A	José Riscos Gutiérrez	
Reg. Inf. de Legazpi	Cornete	Jnan Sango CabezaFlaviano Urbano M	
num. 68	Soldado	Braulio Alonso Deccampo	
	Otro	Antonio Siesón Mercado	
	Otro	Narciso Novicio Alegre	Cruz de plata del Mérito Militar con dis
	Otro	Zacarias Antonio	tintivo rojo.
		Casimiro Salud Mateo Feliciano Lingot Punsalau	
		Guillermo Macaras Gamboa	
	Otro	Zoilo Nicolás	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		Isidro de la Cruz Iso	
		Lorenzo Peralta	Cruz de plata del Mérito Militar con dis
Reg. Inf.ª de Iberia nú-	Otro	José García Rodríguez Vicente Burfou	tintivo rojo y la pensión mensual d
mero 69	Otro	Guillermo Molinero	2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro	Vicente Sans Elias	
I. Tuf & do Morollanco	Soldado	Faustino Repato	Cruz de plata del Mérito Militar con dis
Reg. Inf.* de Magallanes núm. 70		Manuel Catalá de León	tintivo rojo.
		Domingo Soriano Cardeño Angel Serrano Vázquez	Cruz de plata del Mérito Militar con dis tintivo rojo y la pensión mensual de 2.50 pesetas, no vitalicia.
r de la Riadama	Soldado	Victor Espiritu Campo	(2 50 posesses, no vicanora.
de Mindanao núm. 71	Otro	Felipe Valeino Segundo de León Pastor	
num. (1	Otro	Andrés Daita Bongao	Cruz de plata del Mérito Militar con dis
•		Filomeno Rolano Coroso	tintivo rojo.
•	Otro	Ciriaco Tripulia Laborado	
	l .	Zenón Panguí Candelaria	Come de elete del Minite Militer en l'in
Reg. Inf.ª de Visayas núm. 72	Cabo	Luciano Crispino Graciano	Cruz de plata del Mérito Militar con die tintivo rojo y la pensión mensual d 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Primer teniente	D. Gregorio López Vivar	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar co distintivo rejo, pensionada.
	Sargento	Bonifacio Sánchez Torio	1
mero 73	Otro	Adolfo Rabiuns Madaringa	Cruz de plata del Mérito Militar con dis tintivo rojo y la pensión mensual de
	Soldedo	Pío Atón Alde	2'50 pesetas, no vitalicia.
	Segundo teniente.	D. José García Pareja	
	Otro	Agustin Varela Plata	
Cuadro eventual	Otro	> Tomás Varela Piata	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con
	Otro		distintivo rojo.
	Otro		_
	Cero	» Jose Guerri Beryera] Cruz de plata del Mérito Militar con di
		Nazario Oncuso	tintivo rojo y la pensión mensual d 7,50 pesetas, vitalicia.
n / // .	Otro	Lucio Bendaña Bucat	,
Depósito	Otro	Luis Ochoy Ibáñez	
•		José Doble	Cruz deplata del Mérito Militar con dí
•	Otro	Fernando Leisarondo	Cruz depiata dei Merito Mintarcon di / tintivo roje.
4.	\Otro	Tomás Ordoño	· ·
	Otro	Fulgencio Magday	
	Utro	Francisco Borja	1

Madrid 21 de diciembre de 1896.

Arcarraga

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 8 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido à bien aprobar la

concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán de Estado Mayor Dos Luis Roig de Lluis, y termina con el primer teniente de la

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Guardia Civil D. Manuel Deves Struch, en recompensa al compertamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Imus» (Cavite), los días 2, 3 y 4 de septiembre del corriente año.

De-real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y Señor General en Jefe del ejército de las islas Filipinas.

Relación que se cita

the object comments to a finite		Relación que se cita	
€uerpo∎	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Estado Mayor	Capitán	D. Lluis Roig de Lluis	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Herrador	Mauro Prieto Herrero	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7:50 pesetas, no vitalicia.
Reg. Cab. Lanceros de	Soldado	Francisco Cabrera Villamor	
, 		Cándido Claro Agui	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
The state of the s	Otro	Aniceto Ordinario	tintivo rojo.
		D. Ricardo Muñoz Arias	 Color to the class to be being a section of the
The Section 1	Primer teniente	> Eduardo de la Roquette	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
1 (1.4 ± 1.5 ± 1.	Otro	» Julio Maldonado Ardila	distillato fojo, pensionada.
	Segundo teniente escala reserva		Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con
	escala reserva	Benigno Mera Puras	distintive reje.
The second of the second	G	ma a w .ir. M., m	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
**************************************	Dargento	Salvador España Cepillo	tintivo rojo y la pensión mensual de
			7'50 pesetas, no vitalicia.
·		José Terrazas Azpeitia	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
and the first of the sections	Cabo	Pedro Lasco Gutiérrez	tintivo rojo y la pensión mensual de
	Otro	Manuel Cortes Martin	2.50 pesetas, no vitalicia.
	Otro	D. Joaquin Arismendi	Empleo de sargento.
		Jaime Ginesta Bosch	
		Rafael Ortiz Ramírez	
_		Alfonso Rogado Canto	
		Pedro Garrido Garcia	•// ↓ • <u>•</u>
was the	Artillero	Benito Anaya Vila	CONTRACTOR AND
Reg. de Artilleria de	Otro	Ramón Catalá	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
Plaza		Rafael Morazo Monje	minityo rojo.
		Laureano Hernan González	
Company of the compan		Manuel Hans Heret	
		Miguel Geral Genoat	
		Fidel Fernandez Castilla	
· .		Nicanor Abelaida	
		Ricardo Salas	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
·.		Manuel Benito	tintivo rojo y la pensión mensual de
		Bernardo Viñas Francisco Galán	2'50 pesetas, no vitalicia.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Otro	José Blay	_
	Otro		1 }
	Otro	Manuel Sandovar	
		Pablo Esteban	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
•		Constantino Vintiago	tintivo rojo y la pensión mensual de
•		Ramón Lechuga	7.50 pesetas, no vitalicia.
		José María Casado	
	Otro	Rufino Lucas	
20 º Tarcio de la Guar-	(Guardia	Pedro Mamed	A CONTRACT OF THE PARTY OF THE
dia Civil	{Otro	Gervasio Cuevas	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Cuadrillero de		tintivo rojo y la pensión mensual de 2 50 pesetas, no vitalicia.
And the second	Varañaque	Gregorio Domal	4
Administración Militar.	Onciai 2.	D. Alfredo Serna Mira	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Sanidad Militar	Médico 1.º	» Elias Con y Tres	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
		HERIDOS	9-1/ E-man-
	†		Com. 1 . 1 . 4 . 7 . 7 . 7 . 7 . 7 . 7 . 7 . 7 . 7
T	(Artillero	Ramón Carreras	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
Reg. de Art." de Plaza.	(Otro	Pedro Sanchez Gabarrón	tintivo rojo y la pensión mensual de 7.50 pesetas, vitalicia.
20.º Tereio de la Guar-	· ·		, . oo peseuas, vitaiteta.
dia Civil	Primer teniente	D. Manuel Devos Struch	Empleo de capitán.
WALL CALLE STATES			<u>.</u>
The second secon		بريدك كربين وينت فنك أستحف بين وسيبون والمستوية	

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 8 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del 20 tercio de la Guardia Civil D. Juan García Aguirre, y termina con el guardia del 21 tercio Plácido García, y otorgar al jefe propuesto

por V. É. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Bacoor» é «Imus», los días 2 y 3 de septiembre del corriente año.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor General en Jefe del ejército de las islas Filipinas.

Relación que se cita

Cuerpos	Clinacon	nombres	Recompensas que se les conceden
	Comandante	D. Juan Garcia Aguirre	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con
	Sargenta	» Crescencio Ribullida Espert	distintivo rojo, pensionada. Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
		Francisco Torcelledo Cabrera	tintivo rojo y la pensión mensual de
,	Otro	Catalino Barlau Usón	7:50 pesetas, no vitalicia.
	Guardia de 1.ª	Juan Echagüe	
	Otro.	Demetrio Habanes	A Committee of the Comm
		José Colabia	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
		Santiago Pajica	tintivo rojo.
0.º Tercio de la Guardia	Otro	José Cerrano	
Civil	(Otro	Damaso N. Paraes	
		Potenciano Santos	
		Leonardo Arroyo	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Otro	Pedro Girón	tintivo rojo y la pensión mensual de
	Otro.	Lorenzo Bemar	7.50 pesetas, vitalicia.
		Eduardo Pinilis	
• •	Otro	Perfecto Dionisio	<i>(</i>
	Otro	(T) 1 1 3	
	Otro	Gaspar Pobre	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Otro	Roman de Jesús	tintivo rojo.
		Froilán Cavero	
	Primer teniente		
	escala reserva	D. Mateo Ayllón Ibañez	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	distintivo rojo.
	Otro	Bernabé García Palacioa	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con
			distintivo rojo, pensionada.
	Bargento	> Victoriano Vecino	Empleo de segundo teniente de la escala
	۵,	T	de reserva retribuida.
	Otro	Laureano Muñoz Martinez	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
1.º Tercio de la Guardia	Otro	Tomas doding perens	tintivo rojo.
Civil	, Uabb	Segundo Vigtu Luque	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Otro	Eulogio Galmeitan.	tintivo rojo y la pensión mensual de
		Santiago Esquivel	7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.	Lazaro Torso.	Park
		Francisco Mendoza.	
	Otro		Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Otro	Segundo Sevilla	tintivo rojo.
	Otro	Fiaviano Bunlao	
	Otro	Alejandro Beresoso	
		Placido García	•

Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. à este Ministerio en su comunicación de 8 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido à bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. à los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del 20.º tercio de la Guardia Civil D. Manuel Sityar Bernal, y termina con el guardia del 21.º tercio Salvador Gloria Castillo, en

recompensa al comportamiento que observaron en el combate sestenido contra los insurrectos en «Pasig», «San Juan del Monte», «Pateras», «Camino de Mariquina» y «Pasong Tamong», los días 26, 29 y 30 de agosto del corriente año.

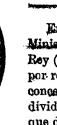
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AXCARRAGA

Señor General en Jefe del ejército de las islas Filipinas.

Rolación que se cita

•			
Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les concedes
		D. Manuel Sityar Bernal Manuel Arroyo Vea-Murguia	Empleo de capitán. Cruz de 1.º clase del Mérito Militar con
. ·	Otro	Manuel Ros Sánchez	distintivo rojo. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento	Manuel Talero González	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7.50 pesetas, no vitalicia.
	Otro	Toribio Cristóbal Sanz Venancio Maria Paula	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2.50 pesetas, no vitaticia.
		Santiago Heras	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7.50 pesetas, no vitalicia.
•	Otro	Balbino Ignacio Francisco Eduardo Llagaria Cruz Santos Noroña Camatoy	
	OtroGuardia de 1.ª	Ladislao Joya Ramos	
Same Control of	Otro	Benigno Gutiérrez Piácido Raimundo Layo Manayao Mariano Paculán Padre Francisco Yuta	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2.50 pesetas, no vitalicia.
oia Givii	Otro	Silvino Agil Santamaría Lorenzo Officido Angelo Nazareno	
A STATE OF THE STA	Otro	Olimpio Buenaventura Gabino Aguirre	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Otro	Rogelio Nuonuevo Manipol Julian Paguia Alvarez Mariano Santa Ana	tintivo rojo y la pensión mensual de 7.50 pesetas, vitalicia.
	Otro	Benito Asunción	•
•	Otro	Engracio Raimundo	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Otro	José Balibadlan	tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas no vitalicia.
•	OtroOtro	Epifanio Estrella Patricio Cabras Apolonio Pascasio	
	Otro	Eugenio Samio de León	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de
•	Otro Guardia de 1.*	Cayetano Aguilar Diaz	7 '50 pesetas, vitalicia. Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Otro Otro	Severo Oviral	tintivo rojo y la pensión mensual de 7.50 pesetas, no vitalicia. Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Otro Otro	Remigio Dasco	tintivo rojo y la pensión mensual de 2.50 pesetas, no vitalicia.
21.º Tercio de la Guar- dia Civil	Otro 2.a	Esteban Carrape Alejandro Ciriaco de la Cruz Esoli Catalino Asunción Gonzaga	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7.50 pesetas, vitalicia.
	OtroOtro	Segundo PirganánAnselmo Viray Eustaquio Pajatillo	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Otro Otro	[CH + " CH 1 1"	tintivo rojo y la pensión mensual de
	Otro		Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
			i i



Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. a este Ministerio en su comunicación de 13 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, D. José Colinet Baena, y termina con el guerrillero de Guajimico Francisco Arroyo, en re-

compensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «San José» y «Cuevas de las Vacas, (Villas), el día 18 de julio del corriente año.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuha.

Relación que se cita

Cuerpos	Сіавон	NOMBRES	Recompensas que se les conceden					
<i>i</i>	SargentoCaboSoldadoOtroO	D. José Colinet Baena Melchor Bravo Rodríguez José Ullán Pérez Emilio Martín Cuadrado Francisco Avelino Farriño	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo. Cruz de plata del Mérito Militar con dis-					

Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Rxcmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. à este Ministerio en su comunicación de 17 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido à bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. à los oficiales, clases y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente de Voluntarios D. Josá Braña Miguel, y termina con el voluntario Juan Bautista Gruz

Ponte, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Ojo de Agua» (Pinar del Río), el día 13 de junio del corriente año.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	. Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden						
Infanteria, Voluntarios del Rosario y Baja	Segundo teniente. Sargento Otro Cabo Otro Corneta Voluntario Otro	» Miguel Fernández Alea » Fidel Silio Villegas Avelino Martinez Machado. Ramón Gutiérrez Miranda Ramón Benitez Benitez Isidro Perales Cervera Vicente Peña González. Felipe Sánchez Bianco.	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.						

Exemo. Sr.: En viste de lo expuesto por V. E. a este Ministerio en su comunicación de 11 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, ha tenido a bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clase é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del batallón de San Quintín, Peninsular núm. 7, D. Avelino Cascón Martínez, y termina con el soldado del mismo cuerpo Manuel Gallardo Incógnito, en

recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Cafetal Grande» (Habana), el día 23 de julio del corriente año.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

ATCARRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cada:

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	nombres	Recompensas que se les conceden					
Bón. de San Quintin, Peninsular núm. 7 Rsc. del reg. Cab. a de	Soldado de 2.* Otro (Cabo	Sergio Vinuesa Salazar Jesé López Fernández. Jzima Bernaldas Oller. José Calveiro Remeral	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.					
Bón. de San Quintín, Peninsular núm. 7	Soldado	HERIDO Manuel Gallardo Incognito	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7·50 pesetas, vitalicia.					

Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

REEMPLAZO

7.* SECCIÓN

Exemo. Sr.:. En vista del escrito que V. E. dirigió à este Ministerio en 5 de noviembre próximo pasado, dando cuenta de que el capitán de Infantería D. Ildefonso Parra Serradell, perteneciente al distrito de Filipinas, no puede incorporarse à su destino por encontrarse enfermo, según acredita por el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (q D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer que el interesado quede sujeto à lo preceptuado en la regla segunda de la real orden de 21 de mayo último (C. L. núm. 126).

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Capitán general de las islas Filipinas, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

6.ª SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de Infantería, retirado, D. Manuel Sanz Ruiz, en súplica de que por contar más de 20 años de servicios en Ultramar al dictarse la ley de clases pasivas de 21 de abril de 1892, se le conceda en sa actual situación la bonificación de peso fuerte por escudo con residencia en la Península, ó

en su defecto alguna ventaja sobre los que sóle han servido seis años en dichos dominios, el Rey (q. D. g.), y en su membre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimor la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiente y noticia del interesado. Dios guarde à V. E. muchos affice. Madrid 21 de diciembre de 1896.

ATCARRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el. Consejo Supremo de Guerra y Marina en 7 del mes actual, ha tenido à bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al sargento de la Guardia Civil José Marso Castro, al concederle el retiro para Vélez Málaga (Málaga), según real orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 245); asignandole los 40 céntimos del sueldo de capitán, ó sean 100 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicio y con sujeción al real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497).

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Presidente del Gonsejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de la Guardia Civil.



Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 7 del mes actual, ha tenido à bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hize al sargento de la Guardia Civil Manuel Durán Organvides, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 245); asignandole los 30 céntimos del sueldo de capitán, ó sean 75 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicio y con sujeción al real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497).

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura. Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de la Guardia Civil.

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro formulada á favor del sargento del 18 tercio de la Guardia Civil, del distrito de Cuba, Domingo García Becerra, el Rey (q. D. g), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 7 del mes actual, ha tenido à bien conceder al interesado el retiro para la Coruña; asignandole los 30 céntimos del sueldo de capitan, ó sean 75 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicio y con sujeción à lo dispuesto en el artículo 6.º de la ley de 19 de julio de 1889 (C. L. núm. 341), y en el 30 del real decreto de 9 de octubre siguiente (C. L. núm. 497); debiendo satisfacersele la expresada cantidad, por la Delegación de Hacienda de la Coruña, à partir de la fecha en que cause baja en activo.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la isla de Cuba y Director general de la Guardia Civil.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 7 del mes actual, ha tenido à bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al músico de 1.ª clase de Infantería Manuel Cespón Expósito, al expedirsele el retiro para Padron (Coruña), según real orden de 29 de octubre tiltimo (D. O. núm. 245); asignándole 30 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azoárraga

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 7 del mes actual, ha tenido a bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al Guardia civil Gabriel Araque Romero, al expedirsele el retiro para la villa de Solana (Ciudad-Real), según real orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 245); asignándole 22°50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRBAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de la Guardia Civil.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 7 de diciembre actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al guardia civil Vicente Santos Posada, al expedirsele el retiro para esta corte, según real orden de 29 de octubre último (D. O. número 245); asignándole 28'13 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁBRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadara.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de la Guardia Civil.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 7 del mes actual, ha tenido a bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al carabinero Matías González Gallegos, al expedirsele el retiro para Rionor (Zamora), según real orden de 29 de octubre último (D. O. número 245); asignándole 28·13 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos afios. Madrid 21 de diciembre de 1896.

A*CARRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

12. SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 21 de noviembre próximo pasado, y por hallarse comprendidos los interesados en los beneficios del art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz, así como en las reales órdenes de 22 de abril de 1895 (C. L. núm. 118), 28 de octubre y 14 de diciembre de 1896 (D. O. núms. 243 y 282), 10 y 5 de julio y 23 de diciembre de 1895 (D. O. números 151, 155 y 289) y 20 de enero del corriente año (D. O. núm. 16), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder el abono del

sueldo del empleo superior inmediato, al respecto del sefialado para sus equivalentes en el arma de Infantería, al comandante, dos capitanes y seis primeros tenientes de ese instituto comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Luis López Eijares y termina con P. Luis Martí Sansón; debiendo tener lugar los abonos respectivos desde las fechas que se marcan, con deducción, desde las mismas, de las gratificaciones de efectividad percibidas por aquellos de dichos interesados que se hallaren disfrutandolas. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta y séptima regiones é isla de Cuba y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Destino ó situación actual	Sueldo que se les concede	Fechs en que debe empezar el abono
Capitán Otro 1.er Teniente Otro Otro Otro Otro Otro	D. Luis López Mijares Juan Quintana March. Ildefonso de la Campa Fernández José Sánchez Moreno. Carlos Díaz Suvervié. Antonio García Cañas. José Martínez Ibáñez Leopoldo Villar Mendívil. Luis Martí Sansón.	Comandancia de Oviedo Idem de Huesca Cuba Idem Idem Comandancia de Madrid Idem de Tarragona	El de comandante. Idem	1.º de octubre de 1896. 1.º de diciembre de 1896. 1.º de agosto de 1895. Idem. 1.º de diciembre de 1896.

Madrid 21 de diciembre de 1896

AZCÁBRAGA.

TRANSPORTES

7. SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de Infanteria D. Alfredo Alvarez Armendáriz, solicitando se le conceda el reintegro de pasaje de regreso por enfermo de Puerto Rico á la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, por hallarse comprendido en la real orden de 31 de marzo anterior (C. L. número 91), y una vez que el interesado acredita, por el certificado que acompaña, satisfizo de su peculio el importe de dicho pasaje y efectuó el viaje en buque de la Compañia Transatlántica.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de la isla de Puerto Rico, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió à este Ministerio en 21 de octubre próximo pasado, dando cuenta de haber concedido pasaje por cuenta del Estado à D.ª Gila Rivas Cebrián, viuda del cabo de la Guardia Civil Cecilio Rubio Ramírez, para que, acompañada de cuatro hijos, regrese à la Península, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada à lo prevenido en el art. 13 de las instrucciones de 14 de enero de 1886 (C. L. núm. 7).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCARRAGA

Señor Capitán general de la isla de Guba.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones.

ZONAS POLÉMICAS

5. SECCIÓN

Exemo. Sr.: Los progresos realizados en las armas y en la organización de las plazas de guerra, y las consiguientes variaciones que reclama el arte de combatir, unido al crecimiento de las poblaciones fortificadas que, por el hecho de serlo, no pueden substraerse al impulso que el comercio y la industria comunican hoy à los centros de alguna importancia; como también la influencia, más señalada cada día, que la disposición y forma del terreno, ejercen sobre el valor de las defensas, tanto más eficaces cuanto mejor situadas, y cuyo trazado desde el punto de vista táctico, debe obedecer principalmente á la necesidad de batir los puntos peligrosos, sin atribuir importancia excepcional à los que en modo alguno pueden favorecer la acción ofensiva, son consideraciones que, aparte de otras menos importantes, modifican, dentro de ciertos límites, el concepto en que se inspirara la vigente legislación sobre servidumbres y zonas polémicas de las plazas de guerra y hacen indispensable, en muchas de éstas, no sólo una reforma en lo que al trazado de zonas se refiere, sino en la misma legislación, á fin de harmonizar los intereses del Estado con los no menos atendibles de los particulares.

Para realizar este pensamiento con todas las garantias del mejor acierto, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que por los comandantes de Ingenieros de las plazas, se redacte una



memoria en la que se comprendan los extremos siguientes:

- 1.º Propuesta razonada de las variaciones que convenga introducir en el número, trazado y extensión de las zonas polémicas hoy existentes en cada plaza ó punto fortificado.
- 2.º Indicación de cuanto consideren debe modificarse respecto á las edificaciones que se autoricen en cada zona, bien ampliando ó restringiendo las condiciones que hoy se imponen respecto á las alturas, espesores de muros y clase de materiales.
- 3.º Manifestar si consideran que en las primeras zonas y en determinados casos pueden hacerse sin inconveniente algunas concesiones respecto à cultivo, instalación de rediles, sombrajos y cobertizos siempre que tengan carácter provisional, desaparezcan todos los años terminado que sea su objeto de custodiar ganado ó terrenos en producción, y que no se utilicen como viviendas ó almacenes; expresando, en caso afirmativo, las distancias que deben mediar respecto al recinto ly entre las que se concedan, dimensiones máximas que deben tener, clase de materiales que podrán emplearse y condiciones á que deberán someterse dichas concesiones además de las indicadas.
- 4.º Tramitación que convendrá dar á los expedientes que se promuevan por las corporaciones ó por los particulares á fin de abreviarla, evitando así en muchos casos perjuicios á los recurrentes.
- 5.º A la expresada memoria acompañará un plano en escala de $\frac{1}{5.000}$ por lo menos, pudiendo utilizar los que en otra mayor existan para evitar gastos y trabajo, y en el que por curvas de nivel, debidamente acotadas, se represente el terreno con sus accidentes principales é indicándose asímismo la magistral de las obras de fortificación, las zonas hoy existentes con los poligonos de excepción donde los haya, y con distinto trazo y color los nuevos que se propongan.

Estos documentos, con los informes del Comandante gegeral de Ingenieros y Gobernadores militares de las plazas, se remitirán à V. E., y con su dictamen los cursará à este Ministerio, para la resolución que proceda, dentro de un plazo de cuatro meses, à contar desde la fecha de esta resolución, los correspondientes à la Peníosula, islas Baleares y Canarias y Comandancias generales de Ceuta y Melilla, seis meses los de Cuba y Puerto Rico y un año los de Filipinas.

Es, finalmente, la voluntad de S. M., manifieste à V. E. que si bien en la ejecución de estos trabajos ha de atender-se principalmente à las necesidades de la defensa de las plazas y puntos fuertes, debe también tenerse en cuenta lo que importa conciliar aquellos intereses con los de las poblaciones, para que no sean un obstáculo insuperable al natural desarrollo de las mismas.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y

fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1896.

AZCÁBBAGA

Señores Capitanes generales de las regiones, islas Baleares, Canarias, Cuba, Puerto Rico y Filipinas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES de la Subsecretaria y Secolones de este Ministerio y de las Direcciones generales

PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS 5.* SECCION

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas, he tenido á bien nombrar dibujante de cuarta clase, del personal auxiliar del material de Ingenieros, con el suel·lo anual de 1 000 pesetas y destino á la comandancia de Sevilla, al que lo ha sido temporero de la misma y reune las condiciones exigidas, D. Fernando Gómez Jiménez.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1896.

El Jefe de la Sección, José de Luna

Exemo. Señor Ordenador de pagos de Guerra. Exemo. Señor Capitán general de la segunda región.

DESTINOS

3.ª SICCION

Regresados de los distritos de Ultramar á continuar sus servicios en la Península los individuos de tropa de Infanteria que se expresan en la siguiente relación, que principia con José Cabeja Delgado y termina con Silvestre Sánchez Albarra, se destinan á los cuerpos que á cada uno se señala, en los que causarán alta en la próxima revista de enero con la fecha de su desembarco; teniendo presente que los regresados por haber cumplido su obligatoria permanencia en aquellos distritos deben incorporarse á filas desde lu-go, y los que lo verifican por enfermos pueden disfrutar cuatro meses de licencia, todos con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 27 de febrero último (C. L. núm. 47).

Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1896.

Señor....

El Jefe de la Sección, Enrique Cortés

Exemos. Señores Capitanes generales de las regiones é islas Baleares y Canarias.

		PUNTO DONDE HAN FIJADO SU RESIDENCIA		·	Distrito	¥	PUERTOS EN			
Clases NOMBRES	Pueblo Provincia	Cuerpo á que se destinan	de que proceden	Dia	Mes	Año	Puerto	Concepto de su regreso		
iado	José Cabeja Delgado	S. Lorenzo de la l'arrilla	Cuenca	Reg. del Rey núm. 1	[]					
	Tomás Octavio Sebastián	Vinaroz	Castellón	Idem de Otumba núm. 49				ļ		
		Hellin	Albacete	Idem de Sevilla núm. 33		i I		l .		
2010	Gumersindo Haro Aragón	Pinarejo	Cuenca	Idem de Saboya núm. 6				1		
	Cecitio Salmerón González	Buendía	Idem	Idem de San Fernando núm. 11						
. ,	Blas Sanz Sanz	Valsalobre	ldem	Idem de León núm. 38	ì	1		1		
	Angel Martínez Castellano	El Pedernoso	Idem	Idem de Covadonga núm. 40	•			l		
	Santos Torremocha la Torre	Tarancón	Idem	Idem del Rey núm. 1]	1]		
	Esteban Alonso Ubierna	Granada	Granada	Idem de Córdoba núm. 10	Į			1		
			Huesca	Idem de Gerona núm. 22	i			1		
	Agustín Quijián Quijián	Betanzos	Coruña	idem de Zamora núm. 8	<u> </u>			ļ	Ì	•
	José Ramos Talea		Idem	Bón. Caz. de la Habanaa núm. 18	1			ł		
	José Carballo Valle	Pontevedra	Pontevedra	Reg. de Murcia núm. 37	\$	{		1	}	
	Victoriano Campos Miguel	Segovia	Segovia	Idem de Vad Ras núm. 50	ł	1			ĺ	
1	Pedro Rubio Marfil	Herrera del Duque	Badajoz	Idem de Baleares núm. 41	1	}		i	1	
	Federico Vázquez Narbela	Torrijos	Toledo	Idem de Canarias núm. 42	<u> </u>	1		1	}	
	Antonio Gómez Parra	Idem	Idem	Idem de Asturias núm. 81	1])	}	
ezto	Miguel Salcedo Díaz	Manresa	Barcelona	Idem de San Quintín núm. 47	1			l	ł	
	Juan Bandorio Carres	Sot de Chera	Valencia	Idem de Guadalajara núm. 20	1			1	l	
ا	Juan Sanz Sanz	Almadrones	Guadalajara.	Idem de Galicia núm. 19	[1		Į.	į	
2	Rafael Verdú González	Ibi	Alicante	Idem de la Princesa núm. 4	·			İ		
	Miguel Sepena Miralles	Benimantell	Idem	Idem		Į.		į	ĺ	
	Domingo López Martínez	Monforte	Lugo	Idem de Luzón múm. 54		-		1		
			Zaragoza	Idem del Infante núm 5		1		1		
	José Sáez Carmona		Granada	Idem de Córdoba núm. 10	Cuba	26	novbre	1904	Cádiz	A continuar.
	José Ausón Vaquero		Zaragoza	Bón. Caz. de Alba de Tormes núm 8	Oubarrer straight		HOV DIO	1000	Cadazza	A Continuar.
	Tomás Esteve Badillo	San Sebastián	Guipúzcoa	Reg. de Valencia núm. 23		i i				
	Elíseo Lujeles Huertas		Madrid	Bon. Caz. de Ciudad Rodrigo núm. 7.		1		1	· ·	
10.	Domingo Griñas Niñerola	Resell	Castellón	Reg de Otumba núm. 49				1		
	Gabriel Miró Nogués	Barcelona	Barcelona	Idem de Navarra núm. 25		•		1		
	Basilio Martinez Arenaza	Salvatierra	Alava	Bón. Caz de Estella núm. 14				1		
	Agustín Ruiz Amacenas	Jimena	Jaén	Idem de Cuba núm. 17	l		1	ł		
	Miguel Alejandro Expósito	Comares	Málaga	Reg. de Extremadura núm. 15	<u> </u>		ļ	ļ		
	Rafael Mauro Vera	Valencia	Valencia	Idem de Mallorca núm. 13	1	ı				
	Pio Nogués Guién	S. Hipólito de Vol-		,				1		
	110 1108 000 0101-1111	tegrá	Barcelona	Idem de Almansa núm. 18						
	Pablo Oliva Castelló		Lérida	Idem de Aragón núm. 21	1		ľ	j		
	Catalino Ferrer Membrado	Todolella		Idem de Otumba núm. 49			,	1		
	Manuel Sixto Pérez			Idem de Gerona núm. 22]	1)		
	Francisco Rosell Font			Iden: de Guipázcoa núm. 53		1		1	,	
	Estanislao Busquet Badet	Borrasá		Idem		1				
	José Vidal Fernández Getino			Bón. Caz. de Manila núm. 20		1		1		
			Salamanca	Reg de Isabel II núm. 32		Į i				
	Javier Lizaszuray Zirraga			Idem de Pavía núm 48		•				
	Antonio Naval López	Madrid	Madrid	Idem de Asturias núm. 31		1				
	Cesáreo Coberos Crespo							1	,	
·····	Committee Constant Cityphe	cepción)	Orense	Idem de Zamora núm. 8		1		1		! !
	Pablo Barbero Juenero		Gerona	Idem de Guipázcoa núm. 58	}			1		
	Francisco León Expósito	Agnilar	Córdoba	Bón. Caz de Cuba núm. 17	1			i		The second sections
	Took Missol Tomés	Alicanta	Alicanta	Reg de la Princesa núm. 4	4	1		.		
									Idem	Excedente de cupo.



Ciases		PUNTO DONDH HAN FIJAD	O SU RESIDENCIA	Cuerpos á que se destinan	Distrito de que proceden	FECHAS T FUERTOS EN QUE DESEMBARCARON				
	NOMBRES	Pueblo	Provincis			Dia	Mes	Αñο	Puerto	Concepto de su regreso
oldado	Gabriel Hernández Hernández	El Tiemblo	Avila	Reg. de Covadonga núm. 40	1					
tro		El Pardo	Madrid	Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo núm. 7				1		
xo	Antonio García Coronado	Madrid	Idem	Idem de Manila núm. 20				(İ
rgento	José Llons Nicolao	Tarrega	Lérida	Reg. de Albuera núm. 26		1)	•	1		
ldado	Andres Angel Plaza		Guadalajara.	Idem de Galicia núm. 19		1 1				• •
30	Antonio Parras Carvajal	Cartama.	Málaga	Idem de Borbón núm. 17	ľ			1		
	Miguel Doz Santaolaria	Barbastro	Huesca	Idem de Gerona núm. 22]	1 1				1
ro	José Gallardo Alonso	Crevillente	Ancante	Idem de la Princesa núm. 4	ſ			f :		1
				Idem del Infante núm. 5	1 .	1 1		1 .		1
	Félix López Alcudia			Idem de Canarias núm. 42	*	1		1		
ro	Luis Buandia Seda	Allaria	L'Arida	Idem de Zamora núm. 8	[1		1		[
ro	Anselmo Sánchez Ramos	Alconiz	Teruel	Idem de Gerona núm. 22	} .			1		1
			Madrid	Idem de León núm. 38				1	İ	į.
	Roque Izquierdo Corradas		Avila	Idem de Vad Rás núm. 50	1	1		1		[
ro	Antonio Ibáñez Salcedo	Valencia	Valencia	Idem de Vizcaya núm. 51	!			1	1	İ
ro	Fernando Mena Meleros	Martos.	Jaén	Idem de Córdoba núm. 10						
		Casteli de Sta. María	Lérida	Idem de Aragón núm. 21	i	1]		
.bo				Bón. Caz de Alba de Tormes núm. 8.	}]		,
	Julio Pa-tor Canuto	Carcagente	Valencia	Reg. de Tetuán núm. 45						
ro	Manuel Rodríguez Rosa	Olivenza	Badajoz	Idem de Castilla núm. 16	1			i i		i
bo	Juan Lag Rubio	Mula	Murcia	Idem de España núm. 46		li		Ì		1
	Tomás Domenech Fraguet		Barcelona	Idem de Sın Quintin num. 47		1 1				
ldado	Balbino Arturo Lluan	Barcelona	Idem	Idem de Navarra núm. 25				1		1
ro	Valero Ayuso López	Ouenca	Cuenca	Idem de Mallorca núm. 13				,	· ·	
TO	Tomás Pedro Matamalelle	Villanueva y Geltrú	Barcelona	Idem de Almansa núm. 18				i i		
ro	¡Juan Marqués Sabatell	Riera	Tarragona	177 7 117 7 66	O-1-	ارا	31 .1	1000	G	ļ. ,.
ro	Higinio Balbuena Valentín	Coca	Segovia	Idem de Cuenca núm. 27	Cuba	ь	dicbre	1999	Coruña	A continuar.
ro	José Salat Font	Barcelona	Barcelona	Idem de Almansa núm. 18		1		1		Ĭ
ro	Lope Alvarez Pastor		Logroño,	Idem de Bailén nún. 24]		
	Domingo Bacete Prado	Viso del Marqués		Idem de Cuenca núm. 27						
	Ruperto Juan Herrao Ruiz		Madrid	Idem de Saboya núm. 6		i		1		
	Dionisio Pedregal Palacios		Idem	Idem de San Fernando núm. 11				1]
		Valladolid		Idem de Toledo núm. 35				•		
ro	Francisco Fuentes Fraga	Bergondo		Idem de Zamora núm. 8				1 :	ĺ	
	Francisco Palacios Hernández		Soria	Idem de Gerona núm. 22						İ
TO	Prudencio López Muñoz	Ferez	Albacete	ldem de Sevilla núm, 33					[Ì
ro	Camilo Rodríguez Expósito	Puebla de S. Julian.	Lugo	Idem de Luzón núm 54	·]]		1		}
70	reix Cortes Martin	Mainga	Malaga	Idem de Borbón núm. 17				l		
idudu	Antonio Rezo García			Idem de Espsña núm. 46		ŀ		1 .	· ·	ł
ldado		Ordis	Gerona	Idem de Guipúzcoa núm. 53				J]
	Manuel Morán García	Barros	Badajoz	Idem de Castilla núm. 16	·	1		1		j
ro	Blas Mardomines Marins	Eggulong	Segovie	Idem de Castilla num. 10		1 1		1	1	1
				Idem de Zaragoza num. 12				1		
ro	Gahriel Alarcon Paraz	Onintange del Rev	Cuenca	Idem Zaragoza núm. 13	•	1		1]	I
	Antonio Carachán Rodrigo			Idem de Vizcaya núm. 51				1		
	Francisco Torralba Esteban		, wroteness	achi ac i maja numi chi i i i i i i i i i i i i i i i i i	1	<u>. </u>		1	ļ	ļ
	Tamoisoo Torratha Esponari	mas	Toledo	Idem de Asturias núm. 31	1			1	[
ro	José Oroz Gil	Paracuellos de la			1			ł	} .	1
	,	Rivera	Zaragoza	Bón. Caz de Alba de Tormes núm. 8.		1		l	1	l
ro	Francisco Rivas Marset	Figueras	Gerona	Reg. de Guipúzcoa núm. 58				(l	İ
				Idem de Almansa núm. 18]		J]	l
				Idem de Navarra núm. 25		1 '		l	1	5

Ď.
-
0
•
-
arthu.
N
70
- 40

		PUNTO DONDE HAN FIJAD	o su residencia			¥		QUM DE	SEMBARCARON	
Clases	NOMBRES	Pueblo		Distrito de que proceden	Día	Mes	Año	Puerto	Concepto de su regreso	
dado	Antonio Cavás Bolero	Játiva	Valencia	Reg. de Vizcaya núm. 51						
0	Sebastián Tubir Beltrán		Gerona	Idem de Guipúzcoa núm. 53		1				
	Ramón Fernández Bellot	Valencia		Idem de Tetuán mám. 45]			•		
	Antonio Casalón Soldevilla			Idem de Gerona núm. 22	1					
	José Mascaril Herno		Barcelona	Idem de Navarra núm. 25	į.	lí			1	
	José Alcaide Catalufia	Venalesa	Valencia	Idem de Vizcaya núm. 51	i	i	'	ŀ		
	Rafael Tejedor Querat	Espluga Calva	Lérida	Idem de Luchana núm. 28	1)	
	Juan Descalzo Martinez	Casas Ibáñez	Albacete	Idem de España núm. 46	\$	1 1	,		1	
	Valeriano López Incógnito		León	Idem de Burgos núm. 36	l .			I	ļ ·	
• • • • • • •	Víctor Jiménez García	Avila		Idem de Toledo núm. 35			'		}	
	Leoncio Salmerón Peco	Canales del Ducado	Guadalajara.	Idem del Infante núm. 5	1					
	Vicente Escudero Palacio		Segovia	Idem de Canarias núm. 42	Cuba	اہر ا	dicbre	1896	Coruña	A continuar.
	Marcelino Pallás Domínguez		Coruña	Bón. Caz. de la Habana núm. 18) Cuba	0	dicore	1000	Coruna	A continuar.
	Martín Ramos Aranda	Barcelona	Barcelona	Idem de Alfonso XII núm. 15		1	!		1	
	Juan Mateo Regers		Idem	Idem de Figueras núm. 6	į į	li		1	ł	
	Jacinto Peiró Mora		Lérida	Reg. de Luchana núm. 28				ł		
	Nicasio Nieves Busto	Villamayor de San-				1	i		1	
• • • • • •	THE MICH CO DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE	tiago	Cuenca	Bón. Caz. de Manila núm. 20		1 {	i		Į	
	Matías Benavente Mateo	Játiva	Valencia	Reg. de Tetuán núm. 45		1			ŀ	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Angel Calvo Blanco	Gumiel de Izán	Burgos	Idem de San Marcial núm. 44				}		
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Antonio Rodríguez Incógnito	Madrid		Idem de Cuenca núm. 27	Į i			l	l ·	
	Antonio Ardemí Saun	Olvens	Huesca	Idem de Gerona núm. 22					1	
	Casimiro Cartaza Llaguno	Vitoria	Alava	Bón. Caz. de Madrid núm. 2		1		l	}	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Antonio Minguez Jiménez	Villatova		Reg. de España núm. 46				[
	José Amarelle Quintela		Coruña	Zona de la Coruña núm. 32	Idema	5	ídem	1896	Idem	Excedente de cupo.
nto	José Gómez Delgado	Bilbao	Vizcaya	Reg. de Garellano núm. 43				1	}	
do	Juan Mendizábal Ibarra	S. Pedro Abanto:	Idem	Idem	\			Į .		
	Antonio Seriel Rami	Sansellas	Baleares	Idem regional de Baleares núm. 1	1			İ		
	Victor Santos Vela	Diego-Alvaro		Idem de Zaragoza núm. 12	1 .	1		Ì	1	
	Blas Martin Monge	Pascualcobo	Idem	Idem de Saboya núm. 6	ł ·				}	
	Tomás Díaz Díaz	Tudanca	Santander	Bón. Caz. de Madrid núm. 2	•				l	
	Jaime Pérez Parras	Sevilla	Sevilla	Reg. de Granada núm. 34				1	1	_
•••••	Manuel Rozas Márquez	Güimarcobanal	Canarias	Caz. regional de Canarias núm. 1	Idem	9	ídem	1896	Santander	A continuar.
	Federico Hidalgo Calahorra	Ciudad Real	Ciudad Real.	Reg. de Cuenca núm. 27					1	
	Isidro Iduriaga Jáuregui	Olaveaga	Vizcaya	Idem de Garellano núm. 43	1		•	!	1	
	Lucio Truchuelo Ruiz	Miranda de Ebro	Burgos	Idem de la Lealtad núm. 30	ነ	1		1	i	
	Antonio Guisols Borrás	Cálig	Castellón	Idem de Otumba núm. 49				l	Į.	
• • • • • • •	Lorenzo Gutiérrez Mirones	Laspresillas	Santander	Idem de Andalucía núm. 52				ļ	ŀ	
	Carlos González Pérez	Santander	Idem	Idem	1			ĺ	}	
	Antonio García Piedra	Santoña	Idem	Idem	l	ايا				
	Antonio Vera Todoli	Játiva	Valencia	Zona de Játiva núm. 25	Idem	9	ídem \dots	1896	Idem	Substituído.
	Manuel Pobes Zárate	Miranda de Ebro	Burgos	Idem de Burgos núm. 11	ldem	او	ídem	1898	Idem	Excedente de cupo.
	Silvestre Sánchez Albarra	Fuentes de León		Idem de Zafra núm. 15	,	ا ا	ACCES	1 -000		macodonio de cupo.
	DITADDATO PRINCIPOR TEXPRETERS.				į.	, ,	•	i]	

Ma icid 19 de diciembre de 1896.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA